MARYLAND

Manual del Conductor

MARYLAND DEPARTMENT OF TRANSPORTATION

MOTOR VEHICLE ADMINISTRATION

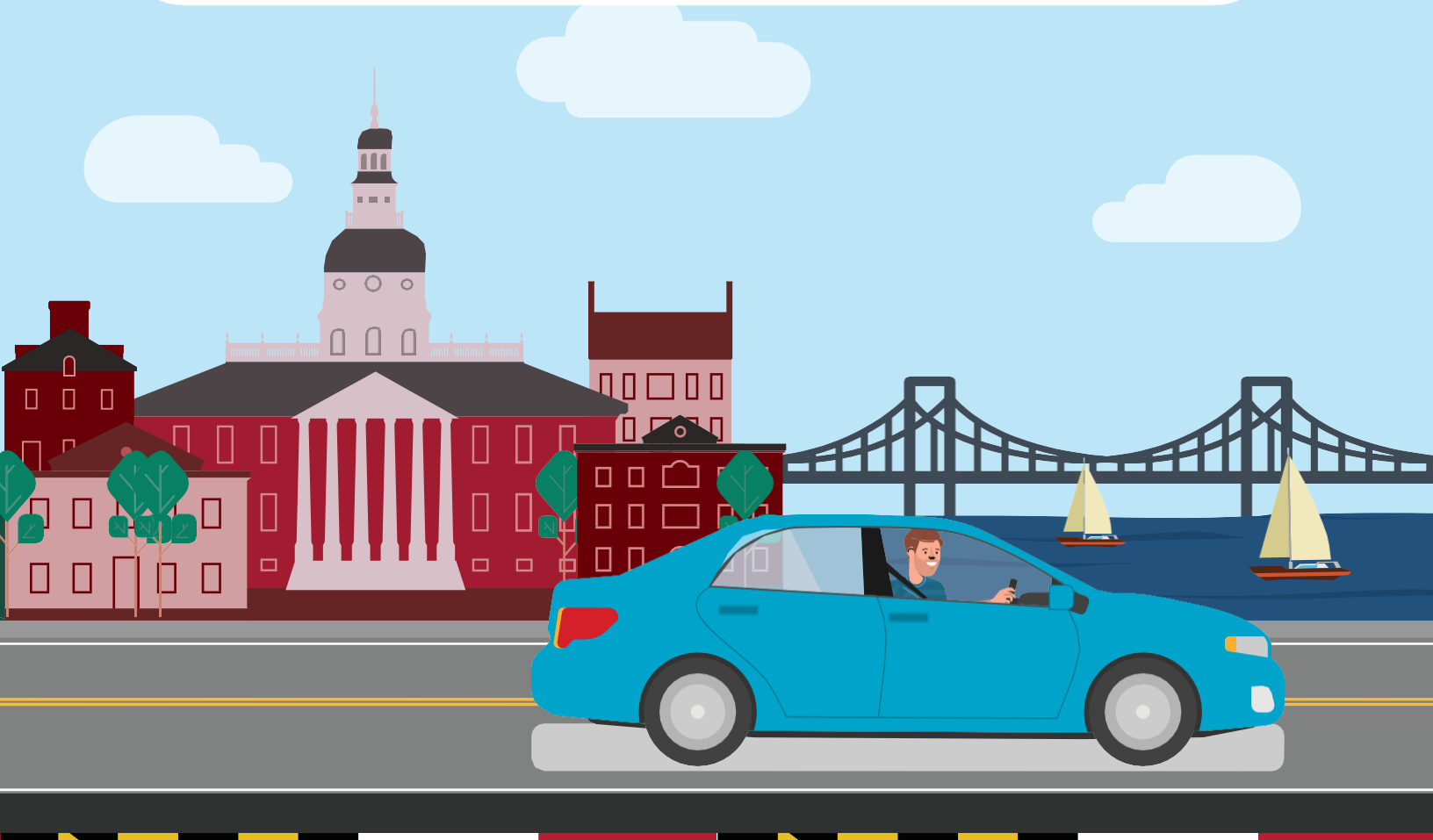

Para obtener más información, visite:

CitaparaLicencia.com

6601 Ritchie Highway N.E.
Glen Burnie, MD 21062

410-768-7000
Teletipo (TTY) para personas con discapacidad auditiva: 1-800-492-4575

MarylandMVA

MD_MVA

DL-002S (07-22)

Mensaje de la Administración

Estimado Futuro Conductor:

Está a punto de comenzar su camino para obtener la licencia de conducir en Maryland. Si bien este es un momento emocionante para los nuevos conductores, es importante recordar que conducir es un privilegio y que usted cumple el papel de garantizar que todos los conductores permanezcan a salvo en las carreteras.

Sea el Conductor que Salva Vidas

Al viajar por las carreteras de Maryland, encontrará conductores de diferentes edades y niveles de habilidad con diversos medios de transporte. Sin embargo, todos tenemos una responsabilidad en comun con los demás: ser el conductor que salva vidas.

Como nuevo conductor, es muy importante que tome su tiempo, comprenda las normas de tránsito, escuche y aprenda de los maestros e instructores y pensado en los demás conductores y pasajeros que viajan por las carreteras. Al igual que cualquier otra habilidad nueva que adquiera, conducirá mejor y con más experiencia en diferentes carreteras, condiciones y entornos.

Siempre que nos sentamos detrás del volante, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de conducir concentrado y sobrio, usar cinturón de seguridad, seguir los límites de velocidad, mirar dos veces por si hay motocicletas y compartir la carretera con peatones y ciclistas. Dependera de usted tomar decisiones seguras cuando condusca. Desafortunadamente, todos los días, miles de conductores deciden conducir distraídos o intoxicados, a altas velocidades agrediendo a otros conductores poniendo en peligro a los demás y ellos mismos. Debemos cuidarnos entre nosotros.

Es nuestro compromiso en la Administracion de Vehiculos Motorizados Del Departamento de Transporte deMaryland (MDOT MVA siglas en ingles), a promover la seguridad de los conductores. Nuestro objetivo en Maryland es tener cero víctimas fatales en nuestras carreteras, porque incluso una vida que se perdida es una tragedia innecesaria.

Al terminar de leer este manual, evalúe SU conocimiento de las normas de tránsito y complete nuestro Tutorial en Línea del Examen de Conducir que se encuentra en la página web de MDOT MVA, CitaparaLicencia.com.

Esperando servirle.

Cuídese,

Administrator, MDOT MVA

Table of Contents

Sección 1: Requisitos para los Exámenes de Conducir 7

A. Examen de la vista 7
B. Evaluación de Conocimientos 7
C. Prueba de Aptitudes del Conductor 7
D. Afecciones Médicas Declarables 8

Sección 2: Requisitos y Proceso para el Otorgamiento de Licencias 9

A. Sistema de Otorgamiento de Licencias para el Conductor Graduado/Principiante 9
B. Permiso de Instrucción del Principiante 9
C. Licencia Provisional 10
D. Licencia de Conducir 10
E. Cofirmante de la Solicitud para Obtener una Licencia de un Menor 11
F. Cancelación de la Licencia de un Menor a Solicitud del Cofirmante 11
G. Licencias de Fuera del País 11
H. Equidad para Todos los Clientes 11

Sección 3: Nociones Básicas para Conducir 13

A. Conducción a la Defensiva 13
B. Derecho de Paso 13
C. Comprensión de la Velocidad de un Vehículo 14
D. Distancia de seguimiento 15
E. Distancia de Frenado 15
F. Conducción en Carriles 15
G. Giros 15
H. Giros en U 15
I. Rebase 16
J. Normas Generales de Estacionamiento 16

Sección 4: Señales, Señalizaciones y Marcas Viales 17

A. Señales de Tránsito 17
Señales de Vehículos 17
Señales de PHB 19
B. Señalizaciones de Tránsito 20
Colores 20
Formas 20
Señalizaciones Reglamentarias 21
Señalizaciones de Advertencia 22
Otros Tipos de Señalizaciones 23
C. Marcas Viales en Autopistas 24
Tipos de Marcas en Forma de Línea 24
Otras Marcas Viales 25
Marcas Viales de Peatones y Ciclistas 25

Sección 5: Conducir con Visibilidad Reducida 27

A. Conducir con Visibilidad Reducida 27
B. Conducir de Noche 28
C. Conducir con Niebla 28
D. Conducir con Mal Tiempo 28
E. Derrape 29
F. Deslizamiento Sobre Agua 30
G. Cruces de Autopista por Vías Férreas 30
H. Seguridad en Zonas de Obras 30
I. Rotondas 31
J. Conducción por Interestatales 32
K. Cortejos Fúnebres 32
L. Vehículos de Marcha Lenta 32

Sección 6: Comportamientos Peligrosos al Conducir 33

A. Alcohol, Drogas y Conducir 33
B. Conducción Agresiva y Furia al Volante 34
C. Conducir Distraído 34
D. Conducir con Sueño 35

Sección 7: Compartir la Calle 37

A. Derecho de Paso de los Peatones 37
B. Vehículos de Emergencia 37
C. Camiones Grandes 38
D. Vehículos Escolares 39
E. Motocicletas 39
F. Bicicletas 40
G. Ciclomotores y Escúteres 41
H. Comprensión de las Tecnologías de Vehículos 42

Sección 8: Choques y Detenciones de Tráfico 43

A. Choques 43
B. Emergencias al Borde de la Carretera 44
C. Detenciones de Tránsito 45
D. Ley de Traspaso 45

Sección 9: Otras Restricciones, Infracciones y Multas 47

A. Restricciones 47
B. Aviso al Solicitante: Consentimiento Implícito 47
C. Obtención de Tarjeta de Identificación, Licencia de Conducir o Permiso de Instrucción del Principiante Falsos o Fraudulentos 48
D. Medidas Administrativas 48
E. Sanciones 49
F. Uso de Lugares de Estacionamiento para Personas Discapacitadas, Matrículas y Placas por Discapacidad 50

Sección 10: Otra Información Importante 51

A. Enfermedades que se Deben Informar a MDOT MVA 51
B. Supervisor de Manejo: Requisitos y Responsabilidades 51
C. Donante de Órganos 51
D. Registro para Votar 52
E. Requisitos de Seguro 52
F. Ley del Cinturón de Seguridad 52
G. Asientos de seguridad para niños 52
H. Airbags 52
I. Frenar con el Sistema de Antibloqueo de Frenos (ABS) 53
J. Prohibición del Uso de Auriculares 53
K. Estacionamiento en Paralelo 53
L. Estacionamiento de Frente, Estacionamiento en Reversa y Giro de Tres Puntos 53
M. Normas y Consejos Para Ciclistas 53
N. Vehículos Eléctricos de Baja Velocidad (Definiciones) 54

Estos son los conductores que salvan vidas en Maryland.

sea el conductor que salva vidas

En diferentes partes del manual, se encontrará con las mascotas de "Sea el conducto" quienes le brindarán información sobre las campañas de conducción segura en Maryland y le brindarán consejos de seguridad importantes.

Para Licencias de Conducir "Real ID" para inmigrantes indocumentados, visite:
CitaparaLicencia.com/maryland-indocumentado/

SECCIÓN 1: Requisitos de los Exámenes de Conducir

Entre los requisitos para el otorgamiento de licencias, se encuentra un examen de la vista una evaluación de conocimientos y una prueba de aptitudes del conductor en el manejo satisfactorio de un vehículo motorizado. En circunstancias especiales, la Administración de Vehículos Motorizados del Departamento de Transporte de Maryland puede considerar necesario exigir exámenes adicionales para determinar la capacidad de un solicitante para manejar un vehículo motorizado de manera segura.

A. Examen de la vista

Todos los solicitantes de la licencia de conducir de Maryland deben aprobar un examen de la vista para poder obtener una licencia. El examen de la vista puede llevarlo a cabo MDOT MVA o el especialista de la vista del solicitante.

Para calificar para una licencia de conducir, el solicitante debe tener:

- Visión binocular.
- Agudeza visual de, al menos, 20/40 en cada ojo.
- Un campo de visión continuo de, al menos, 140 grados.

Si se necesitan lentes correctivos para cumplir con los estándares anteriores, se incluirá una restricción en la licencia que exigirá el uso de los lentes correctivos mientras se conduce.

En la página de MDOT MVA, encontrará información adicional para las personas que no cumplen los estándares de visión.

B. Evaluación de Conocimientos

La evaluación de conocimientos está diseñada para comprobar el conocimiento que tiene el solicitante sobre leyes de vehículos motorizados, las buenas prácticas de conducción y señalizaciones. La información sobre la que se evaluará al solicitante se encuentra en este manual. Comúnmente, la evaluación se realiza en un formato automatizado con límite de tiempo.

Encontrará un Tutorial en Línea del Examen de Conducir en la página web de MDOT MVA. El tutorial es una buena herramienta de estudio dado que contiene una muestra de los temas para la evaluación de conocimientos. También debe asegurarse de estudiar todo este manual para garantizar que apruebe la evaluación de conocimientos.

C. Prueba de Aptitudes del Conductor

Todas las pruebas de aptitudes del conductor se realizarán solo con citas. La evaluación de aptitudes para obtener una licencia de conducir se debe programar con antelación. Visite la página web de MDOT MVA o llame al 410-768-7000 o 1-800-492-4575 (teletipo) para las personas sordas y con problemas auditivos.

Teniendo en consideración la salud y la seguridad de nuestros clientes y empleados, durante la parte práctica del examen, se recomienda al agente de otorgamiento de licencias y el cliente que ventilen el vehículo de ser posible, por ejemplo, abriendo las ventanillas o configurando la ventilación de aire/aire acondicionados en modo de recirculación. Los clientes pueden utilizar una mascarilla durante el examen si lo prefieren. Además, si los clientes no se sienten bien, se recomienda que reprogramen la cita.

Para ser elegible para realizar el examen de conducir, se deben cumplir ciertos requisitos. El vehículo debe tener matrículas, registro y comprobante de seguro válidos. Además, el vehículo debe funcionar de manera segura, no debe tener grietas ni obstrucciones en el parabrisas y debe tener, al menos, la mitad del tanque con combustible.

El examen de conducir incluye maniobras en la marcha y conducir en calles públicas. El examen está diseñado para evaluar las aptitudes de conducción del solicitante y el cumplimiento de las leyes de tránsito. Se debe conducir el vehículo de manera segura y responsable.

Un supervisor de manejo (como se define en la Sección 10) debe acompañar al solicitante al lugar donde se realizará el examen. Nadie más además del solicitante, el(los) examinador(es) y un intérprete autorizado de MDOT MVA (si corresponde) pueden estar en el vehículo durante el examen.

D. Afecciones Médicas Declarables

Antes de solicitar o renovar un permiso de instrucción del principiante o una licencia de conducir, las leyes estatales exigen que un solicitante, a quien le diagnosticaron una afección médica declarable, informe la enfermedad a la División de Bienestar y Seguridad del Conductor de MDOT MVA. (Consulte la Sección 10 - Otra información importante, para conocer cuáles son las afecciones médicas declarables).

SECCIÓN 2: Requisitos y Proceso para el Otorgamiento de Licencias

Los nuevos solicitantes deben presentar una solicitud personalmente en una oficina de servicio completo de MDOT MVA y proporcionar documentación aceptable para probar la edad e identidad, situación legal, Número se Seguro Social (SSN) o prueba de inelegibilidad para un SSN y dos (2) documentos de residencia. Al menos uno de los documentos de identidad presentados deben incluir el nombre completo del solicitante. Los solicitantes deben llevar documentos originales o copias certificadas por la agencia que las emite. No se aceptarán fotocopias, copias y documentos notariados con alteraciones o tachaduras. Para conocer cuáles son los documentos aceptables, visite la página web de MDOT MVA.

A. Sistema de Otorgamiento de Licencias para el Conductor Graduado/Principiante

El sistema de otorgamiento de licencias para el conductor graduado/principiante (GLS) se aplica a todos los nuevos solicitantes de licencia de conducir no comercial, independientemente de la edad. El GLS exige que los nuevos conductores obtengan experiencia al volante, primero con un supervisor de manejo mientras tienen un permiso de instrucción del principiante, luego solos con ciertas restricciones mientras tienen una licencia provisional y finalmente con una "graduación" con una licencia de conducir.

B. Permiso de Instrucción del Principiante

Las personas que nunca tuvieron una licencia de conducir no comercial, de Clase C, deben obtener un permiso de instrucción del principiante de tipo 1. Existen diferentes períodos durante los que el solicitante debe tener el permiso antes de ser elegible para una licencia provisional. Esto depende de la edad del solicitante. El permiso del principiante es válido durante un máximo de 2 años. Todos los solicitantes deben aprobar un examen de la vista y una evaluación de conocimientos.

Las personas que cuentan con una licencia de conducir vigente y que tienen, al menos, 16 años y 6 meses de edad y que desean solicitar una licencia de conducir de una clase diferente deberán realizar una solicitud para obtener un permiso de instrucción del principiante de tipo 2. El permiso de instrucción del principiante de tipo 2 es válida durante un máximo de 180 días y se debe tener durante un mínimo de 14 días antes de que el solicitante sea elegible para realizar el examen de conducir para obtener una licencia completa.

Solicitantes menores de 25 años:

- Deben tener al menos 15 años y 9 meses de edad.
- Si tienen menos de 18 años, el padre/madre o tutor legal del solicitante también debe firmar la solicitud.
- Si tienen menos de 16 años, deben presentar un formulario completado de certificación de asistencia escolar para el permiso de principiante (formulario DL-300).

Mientras tienen el permiso de instrucción del principiante, los solicitantes deben realizar el Programa de Educación del Conductor de Maryland y acumular, al menos, 60 horas de práctica con un supervisor de manejo y mantener un Registro de Práctica y Aptitudes. Al menos, 10 de las horas de práctica deben ser durante el período que comienza 30 minutos antes del amanecer y que finaliza 30 minutos luego del atardecer. El Registro de Práctica y Aptitudes está disponible en la página web de MDOT MVA.

Solicitantes de 25 años de edad o más:
Mientras tienen el permiso de instrucción del principiante, los solicitantes deben realizar el Programa de Educación del Conductor de Maryland y acumular, al menos, 14 horas de práctica con un supervisor de manejo y mantener un Registro de Práctica y Aptitudes. Al menos, tres (3) de las horas de práctica deben ser durante el período que comienza 30 minutos antes del amanecer y que finaliza 30 minutos luego del atardecer. El Registro de Práctica y Aptitudes está disponible en la página web de MDOT MVA.

Se debe tener el permiso durante un máximo de 45 días antes de que el solicitante sea elegible para una licencia provisional.

Infracciones

Todo solicitante, independientemente de su edad, que haya sido declarado culpable o recibido una libertad condicional antes de la sentencia por una infracción de tránsito debe tener el permiso durante un mínimo de 9 meses a partir de la fecha más reciente en que la persona fue declarada culpable o recibió una libertad condicional antes de la sentencia por una infracción de tránsito, o si fue suspendidos por cualquier razón. Deben cumplir con el resto de los requisitos del GLS mencionados anteriormente antes de que sean elegibles para realizar un examen de conducir de aptitudes.

Para los conductores menores de 18 años, el conductor debe tener el permiso de instrucción del principiante durante un mínimo de nueve (9) meses sin recibir una infracción antes de ser elegible para una licencia provisional.

Para los conductores que tienen 18 años con un diploma de escuela secundaria o su equivalente, o que tienen 10 a 24 años, el conductor debe tener el permiso de instrucción del principiante durante un mínimo de tres meses sin recibir una infracción antes de ser elegible para una licencia provisional.

C. Licencia Provisional

Una licencia de conducir provisional es una licencia limitada que se emite a los conductores nuevos que nunca antes habían tenido una licencia de conducir o que han tenido una licencia de conducir durante menos de 18 meses.

Los solicitantes que desean pasar de tener un permiso de instrucción del principiante a tener una licencia provisional deben:

- Haber completado satisfactoriamente un programa aprobado de educación del conductor de Maryland. (Puede encontrar una lista de los prestadores aprobados en la página web de MDOT MVA).
- Tener un permiso de instrucción del principiante de Maryland que sea válido y que no se haya vencido.
- Tener un permiso de instrucción del principiante de Maryland sin haber recibido una infracción durante su período mínimo exigido de tenencia.
- No haber sido declarado culpable por una infracción de tránsito ni haber recibido una libertad condicional antes de la sentencia por una infracción de tránsito durante el período exigido de tenencia.
- Presentar un registro de Práctica y Aptitudes completado y firmado para documentar el número mínimo de horas de práctica con un supervisor de manejo.
- Aprobar satisfactoriamente la prueba de aptitudes del conductor

D. Licencia de Conducir

Una licencia de conducir es el último paso del GLS.

Para ser elegibles para una licencia de conducir, los solicitantes deben:

- Tener, al menos, 18 años de edad.
- Haber tenido la licencia provisional durante, al menos, 18 meses.

- No haber sido declarado culpable por una infracción de tránsito ni haber recibido una libertad condicional antes de la sentencia por una infracción de tránsito en los 18 meses previos.

Una vez que quien tiene una licencia provisional cumple todos los requisitos, MDOT MVA convertirá automáticamente la licencia provisional en una licencia de conducir. Se enviará por correo al conductor una tarjeta adjunta que muestra la conversión. Se debe llevar esta tarjeta junto con la licencia provisional.

E. Cofirmante de la Solicitud para Obtener una Licencia de un Menor

El padre/madre o tutor legal de menores de 18 años también deben firmar la solicitud. Se exige una prueba de parentesco como el certificado de nacimiento original o copia certificada del solicitante en el que se muestre quiénes son los padres, documentos que muestren la tutela legal, etc. Si el solicitante está casado y presenta una prueba de matrimonio, el cónyuge, si tiene más de 18 años, también debe firmar la solicitud. Si el solicitante no tiene padres, tutor legal ni cónyuge, un empleador adulto del solicitante u otro responsable adulto puede firmar la solicitud del menor. En este caso, se exige documentación, como certificados de defunción de los padres o prueba de emancipación.

F. Cancelación de la Licencia de un Menor a Solicitud del Cofirmante

El cofirmante puede cancelar la licencia de un menos presentando una solicitud escrita a la División de Adjudicación Administrativa de MDOT MVA. La cancelación permanece vigente hasta que el menor cumple los 18 años, a menos que un cofirmante, que cumple con las cualificaciones anteriores, proporcione su firma y certificación para el menor.

G. Licencias de Fuera del País

Las personas que tienen una licencia de fuera del país deben realizar satisfactoriamente un examen de la vista, una evaluación de conocimientos, una prueba de aptitudes del conductor y un programa de educación de tres horas sobre alcohol y drogas aprobado por MDOT MVA a finde de convertir su licencia a una licencia de Maryland. Puede encontrar una lista actualizada de los prestadores aprobados por MDOT MVA en la página web de MDOT MVA.

Si la licencia de fuera del país no está en inglés, debe estar acompañada de una licencia internacional o una traducción al inglés por un traductor aprobado por MDOT MVA. El documento original debe acompañar a la traducción al inglés. Las traducciones de los documentos deben ser:

- En un documento preparado por un prestador o traductor legal aprobado por MDOT MVA.
- En el membrete de la embajada del país de origen, O
- En el membrete del traductor contratado por el Estado.
- Todos los documentos anteriores deben tener:
- El nombre escrito en letra de imprenta del traductor; Y
- El número de teléfono; Y
- La firma del traductor.

H. Equidad para Todos los Clientes

Para los Clientes que Hablan Idiomas Extranjeros

Para los clientes que necesiten servicios lingüísticos, MDOT MVA ofrece varios documentos y pruebas en otros idiomas, entre ellos, español, coreano, francés, vietnamita, nepalí y chino tradicional. Si tiene alguna dificultad para comunicarse en inglés, puede utilizar servicios de interpretación cuando visita MDOT MVA, particularmente,

cuando realice la evaluación de conocimientos o el examen de conducir para una licencia de conducir no comercial de clase C o M. Si ofrecemos la evaluación de conocimientos en el idioma que usted habla, debe intentar realizar la evaluación de conocimientos al menos cinco (5) veces antes de utilizar servicios de interpretación. Si sus documentos de identidad o licencia de conducir no está en inglés, el(los) documento(s) deben ser traducidos por un intérprete/traductor aprobado por MDOT MVA (consulte la Sección G). Puede encontrar una lista de los intérpretes aprobados en nuestra página web. AVISO: MDOT MVA no cobra una tarifa por los servicios de interpretación. Sin embargo, usted será responsable de cualquier tarifa que el intérprete pueda exigir por los servicios.

Durante su visita presencial a MDOT MVA, el intérprete o traductor debe proporcionar una tarjeta de identificación válida con fotografía (ya sea una licencia de conducir estatal o una tarjeta de identificación) antes de llevar a cabo los servicios de interpretación o traducción en el establecimiento. Además, un personal de la oficina local de MDOT MVA confirmará si el intérprete/traductor se encuentra en nuestra lista aprobada y está en condición de prestar servicio.

AVISO: Los intérpretes que prestar servicios para la evaluación de conocimientos/aptitudes tiene prohibido prestar otros servicios en nombre del cliente que está siendo evaluado, por ejemplo: certificar la residencia, estar a cabo de la dirección de una escuela de conducción, o emitir contratos de arrendamiento/alquiler, etc.

Visite nuestra página web para obtener una lista de los intérpretes aprobados.

Para los Clientes que Tienen Discapacidades

MDOT MVA tiene varios procesos en vigor a fin de proporcionar adaptaciones a los clientes que realicen la evaluación de conocimientos y la prueba de aptitudes del conductor, entre ellas:

- Tiempo adicional para realizar la evaluación.
- Apoyo en lengua de señas (lengua de señas estadounidense e intérpretes certificados para personas sordas) que se presta caso por caso.
- Evaluación oral.
- MDOT MVA proporcionó lectores de pantalla.
- MDOT MVA proporcionó auriculares.
- MDOT MVA proporcionó ayudas visuales.

Comuníquese con el servicio de atención al cliente en: CitaparaLicencia.com

Tarjeta de Divulgación Sobre una Biscapacidad en el Desarrollo

MDOT MVA proporciona a solicitud del cliente o padre/madre/tutor, la tarjeta de divulgación sobre una discapacidad en el desarrollo. La tarjeta azul es del tamaño de una licencia de conducir. Incluye espacio para que una persona dé detalles sobre una discapacidad en el desarrollo y brinda orientación con relación a la comunicación eficaz entre los agentes del orden público y las personas con discapacidades en el desarrollo. Para obtener una tarjeta voluntaria de divulgación sobre una discapacidad en el desarrollo, visite el mostrador de información en cualquiera de nuestras 24 oficinas de todo el estado durante las horas normales de atención a fin de solicitar y obtener una tarjeta. MDOT MVA NO solicitará a los clientes que divulguen o presenten documentación de su discapacidad para obtener esta tarjeta.

SECCIÓN 3: Nociones Básicas para Conducir

Antes de conducir, usted y su vehículo deben estar en buenas condiciones para conducir. Debe tener un permiso de aprendizaje/una licencia de conducir y una tarjeta de registro del vehículo válidos. Debe ajustar adecuadamente el asiento y los espejos y asegurarse de que todos los pasajeros estén utilizando el cinturón de seguridad.

A. Conducción a la Defensiva

Una norma básica al conducir es que, a veces, el conductor de un vehículo en una autopista deberá controlar el vehículo según sea necesario para evitar un choque. Conducir un vehículo motorizado le exige que asuma la responsabilidad de utilizar el vehículo de manera segura. De esta manera, se reducen los riesgos para usted, sus pasajeros y las otras personas que conducen por la carretera.

Búsqueda visual/Responsabilidad del conductor

Para prepararse mejor para las decisiones constantes para la conducción segura y a la defensiva, usted debe saber lo que sucede alrededor de su vehículo. Observar constantemente el entorno, hacia la parte delantera y trasera y los costado de su vehículo, lo ayuda a ver problemas que puedan provocar que cambie la velocidad o la posición en la carretera.

Buscar de antemano y estar preparado para cambiar la velocidad o cambiar de carril, puede manejar un vehículo de manera más segura y le permite tener tiempo para identificar riesgos.

En las zonas donde vea un cartel que dice "mantenga su derecha" en la autopista, conduzca por el carril o carriles de la derecha a menos que rebase un vehículo

Control de Riesgos

Manejar un vehículo motorizado es una actividad riesgosa. Considere los siguientes pasos para controlar riesgos y ser un conductor prudente y responsable:

- Ajuste su velocidad, posición y sentido para responder a las condiciones de la carretera, mejorar el control del vehículo y aumentar el tiempo de respuesta.
- Haga saber a los conductores sus intenciones utilizando señales de giro, etc.
- Mantenga una distancia segura entre su vehículo y otras personas que conducen por la carretera.
- No presuponga que los demás conductores hagan lo que se espera que hagan.
- Actúe con precaución todo el tiempo.

B. Derecho de Paso

Las normas de derecho de paso proporcionan a los conductores orientación para las situaciones en las que otros conductores o peatones están presentes. Estas normas determinan qué conductor debería ceder el paso y la secuencia para ingresar y cruzar una intersección u otros escenarios de conducción.

Si bien las normas de derecho de paso proporcionan una guía para determinar quién debería ceder el paso, nadie debe presuponer que automáticamente tendrían el derecho de paso. Siempre se deben considerar la situación y las circunstancias en la intersección.

Debe ceder el paso a:

- El conductor que se encuentra o llega antes que usted a la intersección.
- Conductores en el carril de circulación opuesto, cuando usted gira a la izquierda.
- El conductor a su derecha, si ambos llegan a la intersección al mismo tiempo.

- Conductores que transitan en autopistas públicas, si ingresan a la autopista por un camino de entrada o calle privada (continuación).
- Conductores que ya se encuentran en una autopista de acceso limitado o interestatal, si usted está en la entrada o una rampa de aceleración.
- El conductor a su derecha en una intersección de cuatro sentidos controlada por señales de alto.
- Peatones, ciclistas y otros conductores que todavía están en la intersección.
- Conductores que transitan por una autopista, si se encuentran en una intersección "T" y usted ingresa a la autopista girando a la derecha o a la izquierda.
- Otros conductores, si se acercan a la intersección y tiene una señalizaciones de ceder el paso en frente de usted.

C. Comprensión de la Velocidad de un Vehículo

Es más seguro conducir a la misma velocidad que la mayoría del tráfico que se mueve, hasta el límite máximo de velocidad. De hecho, viajar a una velocidad menor que el resto del tráfico hace que otros vehículos lo rebasen constantemente y aumenta las posibilidades de un choque.

Exceso de Velocidad

El exceso de velocidad es uno de los factores contribuyentes más comunes de los choques de vehículos. El exceso de velocidad no ahorra tiempo y, con frecuencia, da lugar a la toma de decisiones de alto riesgo.

Usted es responsable de controlar su vehículo según sea necesario para evitar un choque.

El exceso de velocidad de un vehículo tiene consecuencias graves y con frecuencia desastrosas porque:

- Recude la capacidad para tomar curvas o esquivar obstáculos en la carretera.
- Extiende la distancia necesaria que tiene un vehículo para frenar.
- Disminuye la capacidad del conductor para reconocer y reaccionar ante un riesgo o una situación peligrosa.
- Aumenta el riesgo de choques porque las otras personas que transitan por la carretera y los peatones podrían no ser capaces de determinar la distancia con precisión.
- Aumenta la fuerza y el impacto en un choque, con lo que más probablemente da como resultado lesiones físicas graves y muertes.

Velocidad Adecuada Según las Condiciones

Los conductores deben reconocer y ajustar su velocidad a las condiciones adversas. La Ley de Vehículos de Maryland exige que los conductores manejen a una velocidad razonable y prudente y estando atento a peligros existentes y potenciales. Usted puede conducir a una velocidad más baja que el límite de velocidad indicado, según las condiciones de la carretera, pero es ilegal conducir a una velocidad más rápida que el límite de velocidad indicado.

Estas son algunas condiciones que exigen la reducción de la velocidad por motivos de seguridad:

- Curvas cerradas o elevaciones (donde la visibilidad es limitada).
- Carreteras resbaladizas.
- Carreteras donde puede haber peatones o animales.
- Centros comerciales, espacios de estacionamiento y áreas céntricas.

- Congestión de tráfico.
- Puentes y túneles estrechos.
- Estaciones de peaje.
- Escuelas, parques infantiles y calles residenciales.
- Pasos a nivel de ferrocarril.

D. Distancia de seguimiento

Mantenga una distancia segura entre su vehículo y el vehículo que va adelante de usted. La mayoría de las colisiones por alcance son el resultado de conducir muy de cerca. Se recomienda una distancia de seguimiento mínima de 3 a 4 segundos en condiciones de conducción ideales. Esto quiere decir que le toma 3 a 4 segundos alcanzar el mismo punto de referencia que el automóvil que va adelante de usted. Para determinar si usted conduce a una distancia segura, elija un objeto fijo que se encuentre adelante, como un puente, paso elevado, señal, marcador de millas, etc. A medida que el automóvil en frente de usted pasa ese objeto, comience a contar mil ciento uno, mil ciento dos, mil ciento tres, etc. Si llega a mil ciento tres o más antes de que su automóvil llegue al mismo objeto fijo, usted está, al menos, 3 segundos por detrás del car en frente de usted y está viajando a una distancia segura.

Cuando conduce detrás de vehículos que se detienen con frecuencia (autobuses, camiones de reparto), debe aumentar la distancia entre su vehículo y el que va delante de usted a cuatro o cinco segundos, y posiblemente más de ser necesario.

E. Distancia de Frenado

La distancia que le toma frenar su vehículo es importante para ayudarlo a elegir una velocidad de conducción segura. La distancia de frenado real dependerá de muchos factores, entre ellos, los siguientes:

- El tiempo que le lleva a un conductor ver y reconocer que hay una situación peligrosa.
- El tipo y condición de la carretera.
- La condición de la superficie del neumático.
- La condición de los frenos.

F. Conducción en Carriles

Se debe conducir el vehículo en un solo carril. No cambie de carril hasta que usted determine que es seguro hacerlo. Debe evitar cruzar las líneas de los carriles y cambiar de carril en una intersección.

Generalmente, debe mantener su vehículo a la derecha del centro de la carretera, a menos que sobrepase a otro vehículo que va en el mismo sentido, que haya una señal de tránsito que indique que está bien hacer eso, o que haya una obstrucción que haga que sea necesario modificar su posición de manera segura.

G. Giros

Cuando dobla, usted debe:

- Buscar las señales y señalizaciones que indican cuándo puede girar.
- Planee el giro antes de alcanzar el punto de giro.
- Active la señal de giro con antelación para avisar a los demás conductores.
- Mire hacia atrás y los costados para asegurarse de que es seguro avanzar antes de girar.
- Ajuste su velocidad para girar.

H. Giros en U

Los giros en un pueden ser extremadamente peligrosos y no son legales en todos los lugares. Si debe girar en u, primero verifique que los giros en u estén permitidos, luego encienda la luz de giro izquierda, deténgase y ceda el paso al tráfico que se aproxima. Cuando el camino esté libre, avance hacia el carril exterior o derecho del sentido opuesto.

I. Rebase

Cuando esté permitido rebasar, usted debe:

- Estimar el tiempo y espacio necesarios para rebasar y asegúrese de que puede rebasar sin interferir con algún otro vehículo.
- Utilice la luz de giro antes de rebasar para informar a los demás conductores que se encuentran cerca de usted lo que planea hacer.
- Deje espacio suficiente y pase por el costado del otro vehículo manteniendo una distancia segura.
- Mire ambos faros delanteros del vehículo que está rebasando en el espejo retrovisor antes de retomar el carril de origen.

Generalmente, debe rebasar por la izquierda del otro vehículo. Sin embargo, es aceptable rebasar por la derecha si es seguro hacerlo, usted permanece en la carretera, y:

- El otro vehículo está por girar a la izquierda.
- Transita por una autopista sin obstrucciones con dos o más carriles que van en el mismo sentido.
- Transita por una autopista sin obstrucciones de sentido único lo suficientemente amplia para que haya dos carriles o más.

Cuando otro vehículo lo está rebasando, debe ceder el paso al otro vehículo y no acelerar.

No puede rebasar:

- Cuando se encuentra en un lugar donde está prohibido rebasar.
- Donde la línea continua amarilla está de su lado del centro de la carretera.
- Donde hay doble línea continua amarilla.
- Cuando rebasar interfiere con el manejo seguro de los vehículos que se aproximan en sentido contrario.
- Cuando se acerca a la cima de una elevación o en una curva y no tiene una vista lo suficientemente clara de lo que se encuentra más adelante.
- Cuando cruce o dentro de los 100 pies de una intersección o un paso a nivel de ferrocarril
- Cuando la vista está obstruida al acercase a 100 pies de cualquier puente, carretera elevada o túnel.
- En la banquina de la autopista ya sea por la derecha o izquierda.

J. Normas Generales de Estacionamiento

Es responsable de asegurarse que su vehículo no sea un peligro cuando está estacionado. Un vehículo estacionado debe estar en un espacio que esté lo suficientemente lejos de cualquier carril de circulación para evitar interferir con el tráfico y debe ser visible para los vehículos que se aproximan de ambos sentidos.

Siempre debe:

- Estacionar en espacios designados según sea necesario.
- Cuando estacione en una carretera, estacione su vehículo lo más lejos posible del tráfico. Si la calle tiene bordillo, estacione lo más cerca posible de ella.
- Ponga el freno de estacionamiento cuando estacione.
- Ponga una marcha en el vehículo si es manual o en park si tiene caja automática.
- Mire en los espejos y el tráfico antes de abrir la puerta. Cierre la pronta tan pronto como pueda luego de bajarse.
- Llévese las llaves de arranque con usted. Es un buen hábito cerrar las puertas cada vez que deja el vehículo.

SECCIÓN 4: Señales, Señalizaciones y Marcas Viales

Las señales de tránsito, señalizaciones y marcas viales se aplican a todas las personas que transitan por una carretera o autopista y son la manera principal para regular, advertir y guiar el tráfico en todas las carreteras. No respetar los dispositivos de control de tránsito es una causa importante de choques. El conductor de un vehículo que se acerca a una intersección controlada por un dispositivo de control de tránsito no puede conducir a través de propiedades privadas o salir de la carretera a fin de evitar el dispositivo de control de tránsito.

Las únicas excepciones al cumplimiento de todos los dispositivos de control de tránsito son las situaciones de emergencia cuando las indicaciones de un oficial de policía u otro personal de emergencia tienen prioridad. Los guardias para cruces escolares uniformados también tienen la autoridad para dirigir el tránsito en lugares cerca de escuelas.

Cuando una señal de tránsito no funciona, debe frenar en una línea de detención claramente marcada; o si no hay una línea de detención claramente marcada, antes de ingresar a un cruce peatonal; o si no hay una línea de detención claramente marcada ni un cruce peatonal, antes de ingresar a la intersección, y debe ceder el paso a todo vehículo o peatón que se encuentre en la intersección; y debe permanecer detenido hasta que sea seguro ingresar y cruzar la intersección. Si el alumbrado no funciona, asegúrese de mantener encendidos los faros delanteros para ayudarlo a ver y para asegurarse que otras personas también lo vean a usted.

A. Señales de Tránsito

Señales de Vehículos

1. Señal de Luz Roja Constante

Deténgase por completo en cualquier línea de detención o, si no hay una línea de detención, antes del cruce peatonal y antes de ingresar a la intersección, y permanezca detenido durante el tiempo que la señal esté en rojo. A menos que una señal prohíba girar en rojo, luego de detenerse por completo, puede girar a la derecha o puede girar a la izquierda desde una calle de sentido único hacia otra calle de sentido único. Cuando gira en una señal que está en rojo, debe ceder el paso a los peatones y el resto del tráfico.

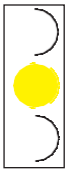

2. Señal de Luz Amarilla Constante

Esto quiere decir que la señal está cambiando de verde a rojo. Su propósito es proporcionar tiempo para que el tráfico que se aproxima se detenga de manera segura y hacer que no haya vehículos en la intersección cuando la señal se ponga en rojo. Si usted está muy cerca de la intersección para detenerse de manera segura, avance por la intersección con precaución.

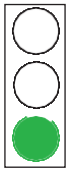

3. Señal de Luz Verde Constante

Avance con precaución luego de haber comprobado que no hay vehículos en la intersección. Cuando sea seguro avanzar, puede ingresar a la intersección para continuar en línea recta o girar a menos que una señal o una señal adicional prohíba girar. Debe ceder el paso a los peatones y los vehículos que ya se encuentran en la intersección.

4. Señal de Flecha Roja Constante

Si planea avanzar en el sentido que indica la fiecha, deténgase por completo antes de llegar a la línea de detención, cruce peatonal o intersección. Permanezca detenido durante el tiempo que la señal de fecha esté en rojo.

5. Señal de Flecha Amarilla Constante

Quiere decir que el movimiento que indica la fecha está por finalizar. Debe reducir la velocidad y avanzar con precaución.

6. Señal de Flecha Verde Constante

Avance con precaución en el sentido que indica la fiecha. Recuerde que debe ceder el paso a todos los peatones y vehículos que ya se encuentran en la intersección.

7. Señal de Luz Roja Intermitente

Deténgase por completo en la línea de detención o, si no hay una línea de detención, antes del cruce peatonal y antes de ingresar a la intersección. Ceda el paso al tráfico y a los peatones. Avance cuando la vía esté libre. Si una señal de luz roja intermitente que se enciende de manera alternada se encuentra en un cruce de vías férreas, debe detenerse por completo, incluso si no ve un tren, y debe avanzar cuando la vía esté libre.

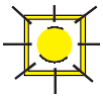

8. Señal de luz Amarilla Intermitente

Debe reducir la velocidad y avanzar con precaución.

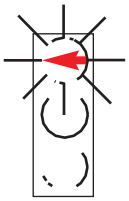

9. Señal de Flecha Roja Intermitente

Deténgase por completo antes de llegar a la línea de detención, cruce peatonal o intersección y ceda el paso al tráfico y a los peatones. Avance en el sentido de la fecha cuando la vía esté libre.

10. Señales Para el Uso de Carriles

Estas señales se utilizan para controlar la circulación vehicular cambiando el sentido de un carril durante diferentes horas del día. Los carriles y sus sentidos pueden estar marcados con señales, señalizaciones y marcas.

Nunca debe conducir por un carril que tenga una señal con una X roja.

Tiene permitido conducir por un carril que tiene una señal de fiecha verde.

Una señal con una X amarilla constante significa que el conductor debe cambiarse de carril tan pronto como sea seguro.

Una señal con una X amarilla intermitente o dos fiechas de giro a la izquierda en ambos sentidos significa que los conductores tienen permitido utilizar el carril para girar a la izquierda. Es probable que comparta el carril con vehículos que giran a la izquierda y que vienen del sentido opuesto.

Señales de PHB

Una señal de PHB (baliza híbrida para peatoneses) un dispositivo de control de tránsito designado para ayudar a los peatones a cruzar de manera segura calles muy transitadas. Si bien podría verse diferente para los conductores, la señal funciona como cualquier otro dispositivo de cruce peatonal que funciona con un botón pulsador en una señal de tránsito. Avisa a los conductores que deben detenerse, primero con una luz amarilla seguida de una luz roja y luego avisa a los peatones que pueden cruzar con la señal blanca para cruzar.

Peatones:

Alto. Presione el botón para cruzar.

¡Aguarde!

Siga esperando.

Mire a ambos lados. Comience a cruzar luego de que el tráfico se haya detenido.

No comience a cruzar. Termine de cruzar si ya comenzó a hacerlo.

Alto. El tráfico volvió a avanzar.

Conductores:

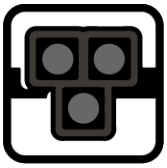

Avance. La señal está desactivada.

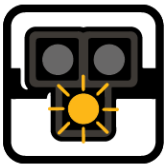

Luz amarilla intermitente. Reduzca la velocidad.

Luz amarilla continua. Prepárese para frenar.

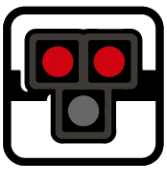

Luz roja continua. ¡Alto!

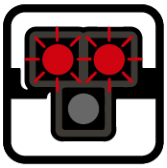

Luz roja intermitente. Alto. Avance con precaución.

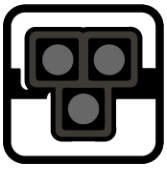

Avance con precaución.

B. Señalizaciones de Tránsito

Colores

Las señalizaciones de tránsito utilizan mensajes en símbolos y palabras para transmitir información a los conductores. Debe poder identificar rápidamente las señalizaciones de tránsito por sus formas y colores, al igual que por las palabras, números y símbolos que muestran. El color de fondo principal de una señalización de tránsito puede decirle a simple vista qué tipo de información indica.

Rojo - Prohibitivo Detenerse, ceder el paso, prohibido ingresar o sentido contrario.

Amarillo - Advertencia en general sobre qué se espera más adelante.

Blanco - Normas: tales como límites de velocidad, mantenerse en el carril derecho y algunas señalizaciones orientativas.

Naranja - Aviso de zona de construcción y trabajos de mantenimiento.

Verde - Información orientativa: destinos, distancias e indicaciones.

Azul - Servicios para conductores: tales como señales sobre comida, combustible y áreas de descanso.

Marrón - Áreas de interés recreativo y cultural.

Amarillo y Verde Fluorescente - Señales de escuelas, peatones y bicicletas.

Rosa Fluorescente - Accidentes de tráfico de emergencia

Negro - Ciertas señalizaciones reglamentarias: tales como señalizaciones de sentido único y mensajes que se pueden cambiar.signs.

Formas

La forma de una señalización de tránsito puede decir tanto sobre el mensaje de la señalización como su color. En condiciones de escasa visibilidad, como cuando la niebla es densa, usted podría distinguir solo la forma de una señalización que podría transmitir información valiosa.

Octágono: Detención
La forma octagonal (de ocho lados) siempre significa alto. Debe detenerse por completo.

Triángulo: Ceder el Paso
Reduzca la velocidad y, si es necesario, deténgase para ceder el paso a los vehículos y peatones

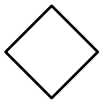

Diamante: Advertencia
Estas señalizaciones le advierten sobre condiciones especiales o peligros que se encuentran más adelante. Es posible que tenga que reducir la velocidad, por lo que esté preparado para tomar una decisión adecuada.

Cruz: Cruce de autopista y paso a nivel
Identifica la ubicación de un cruce ferroviario.

Banderín: No rebasar
Indica el comienzo de una zona donde no se puede rebasar.

Rectángulo: Señalización regulatoria u orientativa
Las señalizaciones verticales se utilizan generalmente para dar instrucciones o informar las normas de tránsito. En posición horizontal, las señalizaciones generalmente dan indicaciones o información.

Pentágono: Zona escolar y cruce escolar
El pentágono (de cinco lagos) le advierte sobre las zonas escolares y las marcas de los cruces escolares.

Círculo: Advertencia de Cruce Ferroviario
Se utiliza para advertir que más adelante hay un cruce ferroviario.

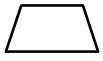

Trapezoide
Áreas de interés recreativo y cultural y rutas de bosques nacionales.

Señalizaciones Reglamentarias

Estas señalizaciones informan a los conductores sobre las leyes de tránsito y se deben obedecer.

1. Señalización de 8 lados, letras blancas sobre fondo rojo

La señalización de alto es la única que tiene 8 lados que encontrará en la autopista. Cuando llega a una señalización de alto, debe detenerse por completo en la línea de detención. Si no hay una línea de detención, deténgase antes de ingresar al cruce peatonal. Si no hay una línea de detención ni un cruce peatonal, deténgase antes de ingresar a la intersección. Antes de arrancar, debe ceder el paso a otros vehículos y peatones. No puede avanzar hasta que sea seguro hacerlo y hasta que la vía esté libre para atravesar por completo la intersección.

2. Señalización de 3 lados, letras rojas sobre fondo blanco

No verá otras señalizaciones con esta forma en la autopista. Reduzca la velocidad a medida que se acerca a la señalización de ceder el paso. Mire hacia la izquierda y hacia la derecha. Ceda el paso a peatones y vehículos. Una vez que haya cedido el paso a vehículos o peatones, puede avanzar solo cuando sea seguro hacerlo.

3. Señalizaciones rectangulares (de 4 lados), letras negras sobre fondo blanco

Estas señalizaciones se utilizan para regular el tránsito. Esta señalización en particular indica el límite de velocidad máxima correspondiente al tramo de autopista donde se encuentra.

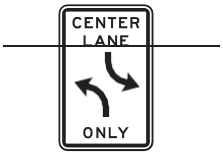

Señalizaciones de Advertencia

Estas señalizaciones informan a los conductores sobre una situación que podría no ser fácilmente evidente.

Señal de alto por delante

Señal de paso por delante

Señal por delante

Giro agudo a la derecha

Cruce peatona

Rotonda

Velocidad recomendada

Velocidad recomendada en rampa de salida

Prohibido rebasar

Incorporación a la autopista

Camino se divide más adelante

Fin de división del camino más adelante

Curvas en la carretera

Giros agudos

Curvas en la carretera

Fin del carril

Camino empinado

Intersección

Intersección en forma de “T” más adelante

Cruce de camiones

Fin del carril cámbiese a la izquierda

Resbaladizo cuando hay agua

Carretera se incorpora más adelante

Cruce de peatones y ciclistas

Cruce de senderos

Desvío

Banderillero más adelante

Obras viales más adelante

Cruce ferroviario antes de la intersección con forma de “T”

Cruce escolar más adelante

Parada de autobús escolar más adelante

Uso de Señalización Superior de Carriles

Estas señalizaciones se encuentran por encima de la carretera para indicar el uso específico de los carriles o para brindar información orientativa o sobre el destino.

Señalizaciones de Ruta

Estas señalizaciones identificar el número de ruta y el tipo de carretera.

Interestatal

Ruta de los Estados Unidos

Ruta estatal

Señalizaciones de Información y Orientación de Servicios

Estas señalizaciones identificar los negocios comerciales, productos o servicios que se ofrecen en salidas particulares.

Estacionamiento y transporte público

Guía del destino

Señalización de servicios generales

Alojamiento

Hospital

Combustible

Comida

Aeropuerto

Estación de Trenes

Señalización de Marcador de Millas

Estas se encuentran cada una milla en las carreteras interestatales y funcionan como un punto de ubicación para los conductores cuando necesitan asistencia.

C. Marcas Viales en Autopistas

Tipos de Marcas en Forma de Línea

Las marcas viales en autopistas, utilizadas solas o en complemento con los dispositivos de control de tránsito, proporcionan orientación e información importantes a los conductores sin que tengan que desviar su atención de la carretera. Debe reconocer todas las siguientes marcas viales y comprender lo que significan. Las líneas pueden ser más gruesas en algunos lugares o pueden estar complementadas con tachas refiectivas adheridas a la superficie para aumentar la visibilidad de las líneas y darles mayor énfasis.

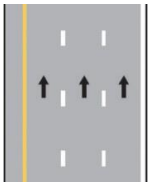

Línea Unica Discontinua - Blanca

Separación de carriles donde se viaja en el mismo sentido y donde está permitido cruzar de un carril a otro; es decir, líneas de carriles en carreteras que tienen varios carriles.

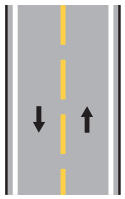

Línea Única Discontinua - Amarilla

Separación de carriles donde se viaja en sentidos opuestos y donde está permitido rebasar con precaución; es decir, línea del medio en carreteras de dos carriles y dos sentidos.

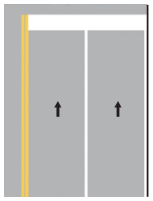

Línea Única Continua - Blanca

Marca el borde derecho de la carretera y la separación de carriles donde se viaja en el mismo sentido, pero donde no se recomienda cambiar de carril También se utiliza en antes de obstrucciones que se pueden rebasar por ambos lados; es decir, líneas del borde derecho y líneas de carril cuando se aproxima a una intersección.

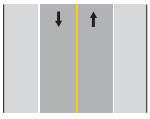

Línea Única Continua - Amarilla

Marca las líneas del borde izquierdo en autopistas de doble calzada, carreteras de sentido único y rampas.

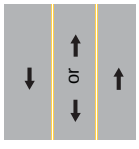

Línea Doble Discontinua (de un Lado y del Otro) - Amarilla

Marca los bordes de carriles reversibles con líneas discontinuas amarillas

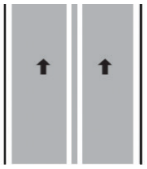

Línea Doble Continua (de un Lado y del Otro) - Blanca

Separación de carriles donde se viaja en el mismo sentido y donde está prohibido cambiar de carril Se puede utilizar para separar carriles de circulación generales de carriles adyacentes preferenciales, tales como carriles para vehículos de alta ocupación (HOV). También se puede utilizar antes de obstrucciones que se pueden rebasar por ambos lados.

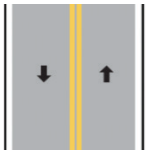

Línea Doble Continua (de un Lado y del Otro) - Amarilla

La separación de carriles donde se viaja en sentidos opuestos y está prohibido rebasar en ambos sentidos. Están permitidas las maniobras de giros hacia la izquierda en estas marcas. También se utiliza antes de obstrucciones que se pueden rebasar por la derecha.

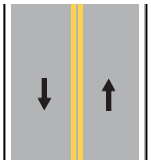

Línea Continua y Discontinua - Amarilla

La separación de carriles donde se viaja en sentidos opuestos y está permitido rebasar con precaución para el tráfico del lado de la línea discontinua, pero está prohibido para el tráfico del lado de la línea continua. Se utiliza en carreteas de doble sentido donde está permitido rebasar solo en un sentido. También se utiliza para marcar los bordes de los carriles de giro a la izquierda en ambos sentidos: líneas continuas en la parte exterior y líneas discontinuas en la parte interior.

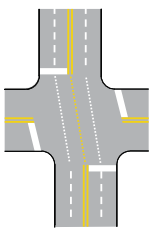

Línea Única de Puntos - Amarilla o Blanca

Extensión de las líneas que cruzan intersecciones. Su color es el mismo que el que tiene la línea que continúan. También se utilizan para separar carriles de giro, entrada y salida de los carriles que continúan derecho.

Otras Marcas Viales

Otras marcas viales en autopistas son fundamentales para conducir de manera segura y también es importante reconocer y comprenderlas. Entre estas, se encuentran las siguientes:

Línea de Detención

Son líneas blancas continuas que indican donde un vehículo debe detenerse cuando hay una señalización de ALTO o un semáforo en rojo.

Líneas Para Ceder el Paso

Son filas de triángulos pequeños que se extienden a lo largo del carril e indican donde un vehículo debe ceder el paso a otros vehículos o peatones.

Marcas con Palabras y Símbolos

- Son marcas que designas el uso de carril, reducciones de carril y el sentido del tráfico;
- Las marcas que tienen fiechas u otros mensajes con palabras se utilizan para informar que se puede hacer solo el movimiento indicado desde el carril en el que se encuentra el mensaje;
- las marcas de “ESCUELA” y “FERROCARRIL” informan a los conductores que se están acercando a una zona de escuela y a un cruce ferroviario.

Marcas Viales de Peatones y Ciclistas

Las bicicletas comparten la mayoría de las calles de Maryland con vehículos motorizados sin tener señalizaciones de tránsito o marcas viales específicas. Algunas calles, sobre todo en áreas urbanas, tienen marcas de uso compartido en los carriles (ver fotos). Estas marcas avisan a los conductores que puede haber ciclistas en la calle, indican a los ciclistas por donde andar y no recomiendan andar en bicicleta en el sentido incorrecto.

Algunas calles tienen marcas viales que muestran los carriles específicamente designados para el uso exclusivo de bicicletas. Líneas blancas continuas o discontinuas separan estas ciclovías de los carriles de circulación de los vehículos motorizados. Puede ver ciclovías marcadas con señalizaciones de ciclovía o

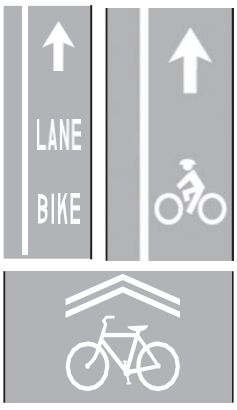

con una combinación de los símbolos de bicicletas y fiechas. En los lugares donde se permite estacionar en paralelo, unas líneas similares pueden separar las ciclovías de los carriles de estacionamiento.

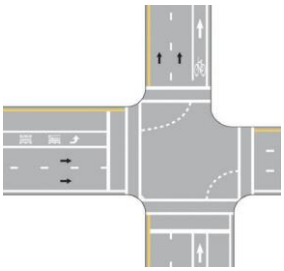

Las líneas de los cruces peatonales son líneas blancas continuas que resaltan los puntos donde los peatones cruzan. Es posible que los cruces peatonales tengan líneas adicionales entre las líneas blancas continuas o en lugar de las líneas paralelas.

sea el conductor que reduce la velocidad

sea el conductor que salva vidas

Según la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras, un choque en una carretera a una velocidad máxima de 65 mph o más tiene el más del doble de probabilidad de dejar una víctima fatal que un choque en una carretera a una velocidad máxima de 45 o 50 mph, y tiene casi cinco veces más probabilidades que un choque en una carretera a una velocidad máxima de 40 mph o menos.

“Sea el conductor QUE REDUCE LA VELOCIDAD” insta a los conductores a respetar los límites de velocidad. Si necesita manejar como en una película de acción, quédese en casa y vea la película.

sea el conductor que se abrocha el cinturón

sea el conductor que salva vidas

Utilizar el cinturón de seguridad es la única manera más eficaz para prevenir víctimas fatales y heridos de gravedad en un accidente automovilístico. Sea el conductor que SE ABROCHA EL CINTURÓN y utilice el cinturón de seguridad en cada viaje, cada paseo, en el asiento delantero o trasero.

Cerca del 90 % de los conductores y pasajeros de Maryland usan el cinturón de seguridad, pero nuestro objetivo es llegar al 100 %. Cada año en nuestras carreteras, cientos de conductores y pasajeros que no llevan el cinturón de seguridad resultan heridos de gravedad o fallecen. Se podría haber evitado la gran mayoría de estos heridos y fallecidos si esas personas hubieran utilizado el cinturón al momento del choque. Hacen falta tres segundos para abrocharse el cinturón pero puede salvar la vida.

Para obtener más información, visite:
CitaparaLicencia.com.

SECCIÓN 5: Conducir con Visibilidad Reducida

A. Conducir con Visibilidad Reducida

Conducir en situaciones de visibilidad reducida es más difícil que conducir en situaciones normales y exige que se esté más concentrado y preparado. Conducir con escasa visibilidad puede incluir diversas situaciones, pero comúnmente se asocia con conducir de noche y con niebla.

Cuando conduzca en situaciones de visibilidad reducida, utilice las líneas de los bordes de la carretera o el lado derecho de la carretera como guía. Es posible que no vea las señalizaciones de la autopista hasta que es demasiado tarde. Las marcas viales amarillas nunca deben estar a su derecha. Siempre deben estar del lado derecho. El amarillo se utiliza para dividir el tránsito opuesto de una carretera e indica el borde de circulación izquierdo de una carretera. Las marcas blancas delimitan el borde de circulación derecho de una carretera, al igual que tránsito que viaja en el mismo sentido.

Uso de los Faros Delanteros

Saber cuánto y cómo utilizar los faros delanteros es fundamental para conducir de manera segura. Los conductores no solo utilizan los faros delanteros para ayudarse a ver en situaciones de escasa visibilidad, sino que también los faros delanteros son útiles para hacer que su vehículo pueda ser identificado por el tráfico que viaja en sentido contrario.

Recuerde: Las rampas y puentes se congelan primero que las autopistas y calles. Además, las calles a las que se les quitó la nieve pueden volverse a congelar durante la noche o pueden tener tramos con placas de hielo del derretimiento de la nieve durante el día.

A continuación se detallan algunas normas básicas para el uso de los faros delanteros:

- Al conducir, debe encender los faros delanteros cada vez que no haya suficiente luz para ver con claridad a, al menos, 1000 pies por delante de su vehículo.
- Los momentos clave en que se deben utilizar los faros delanteros son durante la noche, en condiciones de niebla y en mal tiempo.
- La ley de Maryland exige que usted encienda los faros delanteros al utilizar los limpiaparabrisas cuando hace mal tiempo.

Uso de la Luz Baja y Luz Alta de los Faros Delanteros

Utilice las luces bajas cuando:

- Maneje su vehículo en situaciones de conducción normales, tales como conducir de noche por una autopista o una carretera que tiene alumbrado.
- Conduzca con niebla, lluvia, nieve, etc.
- Ingrese a un túnel o a una zona de construcción. (Si bien la ley no lo exige en todas las zonas, esto aumenta la visibilidad para otros conductores y los trabajadores de la construcción).

Utilice las luces altas cuando se encuentre en carreteras abiertas que no tengan alumbrado para iluminación, a fin de ver a personas o vehículos que se encuentren más adelante. Sepa que debe:

- Cambiar a luces bajas al menos 500 pies antes de cruzarse con vehículos que se aproximan en sentido contrario.
- Cambiar a luces bajas cuando conduzca detrás de un vehículo a una distancia de 300 pies o menos.

B. Conducir de Noche

Conducir de noche supone una serie diferente de problemas para los conductores. Conducir de noche es más peligroso y difícil que conducir de día, dado que dificulta distinguir la distancia y la velocidad de otros vehículos. Solo puede ver hasta donde le permiten los faros delanteros. Los riesgos aumentan debido a los problemas de visibilidad, que dificultan ver con claridad la ruta de viaje y definir lo que otros conductores hacen.

A continuación se detallan algunas sugerencias que se deben seguir al conducir de noche:

- Asegúrese de utilizar los faros delanteros y seguir las sugerencias relacionadas con el uso de las luces altas.
- Cuando se acerca al tráfico que viaja en el carril opuesto, no mire los faros delanteros del otro vehículo, dado que esto afectará su capacidad para ser. Más bien, mantenga los ojos enfocados en la carretera en frente de usted o mire ligeramente hacia la derecha del carril por el que viaja (es decir, el borde derecho de su carril o el borde de la carretera).
- Aumente la distancia de seguimiento. Esto ayuda a prevenir una colisión en caso de que un vehículo que viaja adelante de usted tenga que detenerse repentinamente.

C. Conducir con Niebla

Conducir con niebla supone algunas circunstancias únicas que exigen que el conductor tome medidas adicionales. A continuación se detallan algunas guías y requisitos generales para manejar un vehículo en condiciones de niebla:

- Reduzca la velocidad de conducción normal.
- Cuando vea faros delanteros o las luces traseras de otro vehículo que viaja más adelante, reduzca la velocidad aún más. Debe estar preparado para frenar repentinamente.
- Si la niebla es tan densa que no puede manejar su vehículo de manera segura, deténgase por completo y estacione fuera de la carretera en un lugar seguro y encienda las luces intermitentes de emergencia.
- Solo utilice las luces altas de los faros delanteros y, si tiene, luces antiniebla.

D. Conducir con Mal Tiempo

Las superficies de la carretera con agua pueden volverse resbaladizas, lo que reduce la tracción y aumenta las probabilidades de un choque. Los riesgos aumentan cuando las superficies de la carretera están cubiertas de nieve o hielo. Conducir con mal tiempo exige que el conductor esté más concentrado y preparado.

Cuando conduzca con mal tiempo, es importante tomar medidas proactivas para disminuir la probabilidad de chocar y también proporcionar espacio suficiente en caso de que el vehículo pierda tracción. Estas son algunas precauciones simples al momento de conducir con mal tiempo:

- Mantenga una distancia segura: el espacio entre usted y el automóvil que viaja en frente de usted tiene que ser mayor cuando hay agua en la carretera que cuando no hay. La distancia debe ser aún mayor cuando la carretera está cubierta de nieve/hielo. Se debe reducir la velocidad para permitir que haya más tiempo para reaccionar.
- Asegúrese de que la superficie de los neumáticos estén en buenas condiciones, según las recomendaciones del fabricante y los lineamientos del vehículo.
- Evite pisar el freno hasta el fondo, dado que esto puede provocar que el vehículo derrape. Si su automóvil no tiene un sistema de frenado antibloqueo, bombee el pedal de freno para evitar que el automóvil derrape.

- Evite los cambios bruscos de dirección o los cambios repentinos de velocidad.
- Asegúrese de que los limpiaparabrisas funcionen adecuadamente.
- Utilice los faros delanteros.

Conducir sobre nieve/hielo

No existe algo como una velocidad "completamente segura" cuando se conduce sobre hielo y nieve. En condiciones de invierno, cada carretera puede ser diferente dependiendo del sol, la sombra, la cantidad de sal sobre la carretera y otras condiciones. Esté atento a las zonas de peligro. Las carreteras de asfalto pueden tener una capa fina de hielo difícil de ver que se produce por el derretimiento y recongelamiento (conocido como hielo negro) y que puede provocar un choque si no conoce este peligro.

Los vehículos que tienen tracción en las cuatro ruedas también pueden patinar cuando hay hielo y nieve. La tracción en las cuatro ruedas mejora la maniobrabilidad, pero conducir sobre nieve o hielo es siempre peligroso e impredecible. Los conductores deben extremar la precaución en todo momento.

Estas son algunas consideraciones especiales al conducir cuando hay nieve/hielo:

- Reduzca la velocidad. Ninguna precaución hace que sea seguro que usted conduzca por carreteras cubiertas de hielo o nieve a velocidades normales.
- Mantenga las ventanillas y luces despejadas. Quite todo el hielo y nieve de su vehículo antes de conducir.
- Comience a avanzar a muy baja velocidad y luego probar con cuidado el freno para saber qué tan bien puede frenar. Comience a reducir la velocidad con mucha antelación a una intersección o un giro.
- Mantenga llenos el tanque de combustible y el recipiente de líquido para parabrisas.
- Utilice cadenas, neumáticos para nieve o neumáticos radiales en rutas de emergencia designadas resultado de nevadas cuando se declara una emergencia por nevadas.

Kit de Provisiones de emergencia:

Debe tener en su automóvil un kit de provisiones de emergencia que contenga:

- Balizas
- Linterna y baterías
- Kit de primeros auxilios
- Cobija
- Arena para gatos (para tracción sobre nieve/ hielo)
- Pala pequeña y raspador de hielo

E. Derrape

La tracción o adhesión es el agarre que tienen los neumáticos con la superficie del asfalto y que permite que un vehículo avance, frene o cambie de dirección. La tracción entre los neumáticos y el asfalto no permanece constante. Por ejemplo, la arena, grava, superficies irregulares, vertidos/ derrames de aceite, altas velocidades o agua sobre el asfalto disminuyen el nivel de tracción. La posibilidad de derrapar o patinar aumenta cuando hay poca tracción.

En caso de que su vehículo comience a derrapar, es importante saber qué hacer para recuperar el control del vehículo lo antes posible. Estas son algunas normas básicas:

- Suelte el pedal del acelerador o freno (el que se esté pisando) para recuperar el equilibrio del vehículo.
- Gire el volante hacia la dirección en que el automóvil está derrapando.

- Mire hacia donde desea que el vehículo vaya.
- Aplique presión al pedal del freno solo luego de haber recuperado la tracción de giro.
- Acelerar lentamente puede ayudar a recuperar la pérdida de la tracción de las ruedas traseras.

F. Deslizamiento Sobre Agua

A medida que la velocidad del vehículo aumenta y la cantidad de agua sobre la carretera aumenta, los vehículos tienen a pasar por una superficie cubierta de agua y los neumáticos dejan de estar en contacto con el asfalto. Esto se llama "deslizamiento sobre agua". El deslizamiento sobre agua puede causar la pérdida parcial o completa del control del vehículo. Para evitar el deslizamiento sobre agua, mantenga los neumáticos en buenas condiciones y reduzca la velocidad cuando el asfalto este mojado. Si detecta que pierde el control, deje de pisar el acelerador, no pise el freno, mantenga la dirección del vehículo y permita que el vehículo reduzca la velocidad hasta alcanzar una velocidad controlable.

G. Cruces de Autopista por Vías Férreas

Recuerde que los trenes no pueden frenar rápidamente. Hay que tener especial cuidado al pasar por cruces ferroviarios.

Cuando se acerque a vías del ferrocarril, esté atento a:

- Otros vehículos que puedan detenerse antes del cruce ferroviario. Los autobuses escolares, autobuses comerciales y camiones que transportan materiales peligrosos deben detenerse antes de cada cruce de autopista por vías férreas.
- Un tren en cualquier momento. Los trenes pueden venir de ambos sentidos y un tren que se aproxima puede estar más cerca y viajar más rápidamente de lo que parece.
- Si las barreras están bajas y las luces de aviso parpadean, el camino está cerrado. Deténgase y espere hasta que las barreras se vuelva a levantar y las luces de aviso dejen de parpadear.
- Luego de que un tren pasa, mire a ambos lados antes de avanzar. Siempre asegúrese de que las vías estén libres antes de avanzar. Otro tren puede estar acercándose por una vía adyacente.
- Nunca comience a cruzar las vías a menos que pueda terminar de cruzarlas por completo. Asegúrese de que haya lugar para su vehículo del otro lado de la vía antes de avanzar.

H. Seguridad en Zonas de Obras

Es probable que se encuentre con zonas de obras en carreteras por trabajos de construcción, mantenimiento o de servicios públicos. Esto puede ser así en carreteras principales y secundarias. Las zonas de obras pueden suponer condiciones inesperadas, tales como:

- Nuevos patrones de tránsito
- Dispositivos de control de tránsito temporales
- Carriles estrechos
- Modificaciones en los carriles
- Cierre de carriles y banquinas
- Desniveles en el pavimento/superficies irregulares
- Distancia de visibilidad reducida
- Desvíos
- Maquinaria con movimiento lento

El naranja es el color estándar para las actividades en zonas de obras Si ve señalizaciones naranjas cuando conduce, manténgase alerta y esté preparado para encontrarse más adelante con condiciones de conducción inesperadas.

Cuando pase por una zona de obras, manténgase atento a los dispositivos de control de tránsito temporales. Estos dispositivos delimitan el camino seguro a través de una zona de obras.

Las zonas de obras se montan teniendo en cuenta su seguridad. Siga estas normas de seguridad mientras conduzca por zonas de obras:

- Manténgase alerta: ponga en primer lugar la seguridad.
- Modere la velocidad: obedezca los límites de velocidad indicados y tenga en cuenta que puede haber cámaras de control de seguridad y las multas por exceso de velocidad pueden ser mucho más altas en zonas de obras.
- Espere lo inesperado: las condiciones en las zonas de obras cambian constantemente. Esté preparado para reaccionar.
- Reduzca al mínimo las distracciones: evite utilizar celulares, cambiar de estaciones de radio y demás distracciones.
- Preste mucha atención: obedezca las señalizaciones de las zonas de obras y esté atento a los trabajadores, peatones y ciclistas.
- Conduzca de manera amable: incorpórese con precaución, no conduzca pegado al otro vehículo ni cambie de carril innecesariamente.
- Respete a los banderilleros: obedezca las indicaciones de los banderilleros.

I. Rotondas

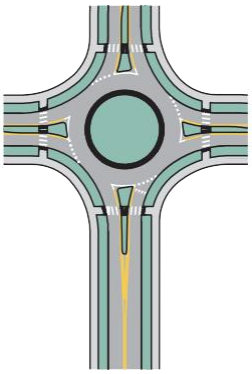

Las carreteras que desembocan en una rotonda están controladas por señalizaciones de ceder el paso. El tránsito que ingresa siempre debe ceder el paso al tránsito que ya se encuentra en la rotonda. Tenga precaución cuando se esté acercando a la rotonda al igual que en cualquier otra intersección. A medida que se acerca a la rotonda:

- Reduzca la velocidad.
- Manténgase a la derecha de la cantera.
- Esté atento a los peatones y ceda el paso en los cruces peatonales
- Acérquese con precaución a la línea de ceder el paso y espere a que haya un espacio aceptable en el tránsito. Tenga cuidado con los vehículos que ya se encuentran en la rotonda. Si no hay tránsito, no necesita esperar para ingresar a la rotonda.

Luego de ingresar a la rotonda de varios carriles, manténgase en su carril de circulación. Cuando se esté preparando para salir, encienda la luz de giro derecha y muévase hacia el del carril de circulación externo a medida que se acerca a la salida que desea tomar.

J. Conducción por Interestatales

Ingreso a una Interestatal

Para ingresar a una interestatal y a otras autopistas de acceso limitado, se debe tomar una rampa de entrada y un carril de aceleración. La rampa de entrada permite acceder a la autopista y el carril de aceleración proporciona la oportunidad para alcanzar la velocidad del tránsito que ya se encuentra en la interestatal o autopista. Cuando ingresa a una interestatal, las líneas continuas pintadas que dividen la entrada y la interestatal no deben estar cruzadas.

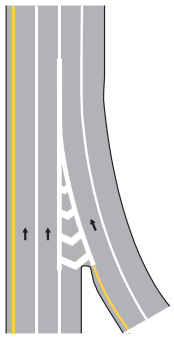

Salida de una Interestatal

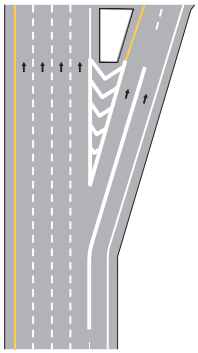

Cámbiese al carril adecuado mucho antes de alcanzar la salida. Comience a reducir la velocidad apenas ingresa el carril de desaceleración y continúe reduciendo la velocidad hasta alcanzar la velocidad sugerida indicada para la rampa. Si toma la salida equivocada de una interestatal, continúe hasta salir de la rampa de salida y busque una manera de reingresar a la interestatal. Nunca se detenga y haga marcha atrás en ninguna parta de la interestatal.

Detención

Está prohibido detenerse en la parte transitada de una autopista. Está permitido detenerse en la banquina solo cuando su vehículo está averiado o en otras emergencias. Si debe detenerse en la banquina de una interestatal o autopista, encienda las luces intermitentes de emergencia para avisar a los demás conductores y permanezca dentro de su vehículo si puede. Las velocidades extremadamente altas del tránsito hacen que estar parado o caminar por una interestatal o autopista sea muy peligroso.

K. Cortejos Fúnebres

Los vehículos que se conducen en una procesión funeraria deben tener encendidas los faros delanteros y las luces intermitentes de emergencia a fin de que se les dé paso.

Un vehículo que se conduce en una procesión funeraria en frente de una señal en rojo puede avanzar o girar en una intersección.

Otros vehículos, incluso si tienen una señal en verde, deben ceder el paso a los vehículos que son parte de la procesión funeraria hasta que todos los vehículos de la procesión hayan pasado, a menos que puedan avanzar de manera segura sin cruzar el camino que recorre la procesión.

L. Vehículos de Marcha Lenta

Puede encontrarse con vehículos que transitan lentamente en las carreteras, entre ellos, bicicletas, vehículos de tracción animal y vehículos agrícolas. Algunos de estos vehículos pueden tener el símbolo de movimiento lento (el que se muestra) en la parte trasera del vehículo para hacerle saber que conducen a 25 mph o menos.

Estos son algunos consejos para conducir junto a vehículos de marcha lenta:

- Siempre esté atento a cualquier vehículo que pueda estar transitando a una velocidad mucho más lenta.
- Ajuste la velocidad y la posición de su vehículo consecuentemente.
- Solo rebase el vehículo con movimiento lento cuando sea seguro hacerlo.

Si debe seguir viajando detrás del vehículo que viaja más lentamente mientras espera una oportunidad segura para rebasar, utilice las luces intermitentes de emergencia para avisar a otros conductores que se acercan detrás de usted.

SECCIÓN 6: Comportamientos Peligrosos al Conducir

A. Alcohol, Drogas y Conducir

Conducir en estado de ebriedad es una amenaza muy grave para la seguridad en las autopistas. La concentración de alcohol en sangre (BAC) es una medición de la cantidad de alcohol en la sangre de una persona. En Maryland, se considera que los conductores manejan bajo la infiuencia de alcohol cuando su concentración de alcohol en sangre es .08 o más. Cualquier cantidad de alcohol puede afectar el juicio y la coordinación física de una persona y puede dar lugar a cargos penales.

A pesar de que en Maryland el límite para conducir en estado de ebriedad sea .08, la capacidad de un conductor para manejar un vehículo de manera segura puede verse afectada por una concentración de alcohol en sangre mucho más baja y puede dar lugar a cargos penales. Por ejemplo, la visión de una persona, la capacidad para tener funciones y reacciones motrices simples puede verse afectada con solo un trago y puede aumentar el riesgo de que haya una colisión.

El números de tragos que se consumen es una medida inexacta para la concentración de alcohol en sangre por los diversos factores que afectan la capacidad del cuerpo para digerir el alcohol, tales como el peso, la grasa corporal y hace cuánto se comió y la cantidad de comida ingerida. Los factores como el cansancio, el humor y tomar ciertos medicamentos también pueden cambiar cómo el alcohol afecta su capacidad para conducir. Es muy difícil evaluar su propia concentración de alcohol en sangre o incapacidad.

Menores de 21 - Restricción de Alcohol

Si usted todavía no tiene 21 años de edad, no es legal que beba en absoluto. Si lo hacen detenerse y ha estado tomando, se suspenderá o revocará su licencia. Además, podrían acusarlo de infringir la restricción al alcohol de su licencia.

Una suspensión o revocación por una infracción de una restricción al alcohol para menores de 21 años o cualquier infracción de la sección 21-902 de la Ley de Vehículos de Maryland (conducir bajo la infiuencia o incapacitado por alcohol) puede llevar a que se lo haga participar obligatoriamente en el Programa de Bloqueo de Arranque. Visite la página web de MDOT MVA para obtener información adicional sobre el Programa de Bloqueo de Arranque.

Sustancia Peligrosa Controlada (CDS) - Drogas Ilegales y Medicamentos Recetados

Las drogas ilegales (marihuana, heroína, etc.), medicamentos recetados (por ejemplo, codeína) y los inhalantes químicos pueden afectar gravemente la capacidad de una persona para manejar de manera segura un vehículo motorizado. Las drogas tienen graves efectos perjudiciales sobre las habilidad que se necesitan para conducir se manera segura: el estado de alerta, la concentración, la coordinación y el tiempo de reacción. Todas las drogas pueden provocar que sea difícil calcular las distancias y reaccionar a las señales y los sonidos en la carretera.

El consumo de medicamentos recetados también puede afectar su capacidad para conducir. Es importante prestar mucha atención a la receta y las advertencias de las etiquetas de los medicamentos de venta libre, las cuales pueden indicar a las personas que eviten consumir ciertos medicamentos al conducir un vehículo motorizado o al operar maquinaria pesada. Ignorar esta recomendación puede dar lugar a sanciones penales si su capacidad para manejar de manera segura un vehículo se ve afectada.

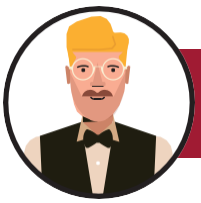

Si tiene pensado beber, también piense en no conducir

Envase de Bebida Alcohólica Abierto

Es ilegal conducir un vehículo motorizado con un envase de bebida alcohólica abierto en la cabina de pasajeros del vehículo. Un envase abierto es cualquier lata, botella, contenedor o paquete. Por ejemplo, se puede considerar que un envase abierto es un paquete de una bebida alcohólica que tiene una botella/lata abierta o que le falta una o cualquier botella/lata vacía que antes tenía una bebida alcohólica. La cabina de pasajeros es cualquier lugar designado para que se siente el conductor o un pasajero o cualquier lugar al que el conductor o un pasajero pueda tener acceso fácil desde el lugar donde están sentados.

Transportar Niños

Si se lo declaran culpable por un delito por conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas con un niño o niños en su vehículo, el juez del tribunal puede duplicar la multa y el tiempo en la cárcel.

B. Conducción Agresiva y Furia al Volante

Los conductores agresivos exhiben conductas como viajar a altas velocidades, conducir pegado a otro vehículo, incumplir las señalizaciones y dispositivos de tránsito, cambiar de carril de manera incorrecta e inadecuada, no ceder el paso y rebasar de manera inadecuada. Algunos factores que puedan causar la conducción agresiva son los embotellamientos, retrasos inesperados, construcciones en la carretera, el estrés y tener prisa.

Los conductores deben respetar y cooperar con los demás conductores y atenerse a normas específicas a fin de mantener el orden y evitar coques. Estos son algunos consejos para reducir la posibilidad de quedar involucrado en un incidente por conducir de manera agresiva:

- Disponga de tiempo adicional para viajar.
- Sea paciente.
- Sea amable.
- Concéntrese en su comportamiento al conducir.
- Siempre utilice las señales para comunicar sus intenciones.
- Obedezca las leyes de tránsito, señales, señalizaciones y marcas viales.
- Ceda el paso.
- Evite competir con otros conductores.

C. Conducir Distraído

La concentración es fundamental para conducir de manera segura. Siempre debe estar atento a la carretera y a los demás vehículos cerca de usted. Manténgase alerta y es posible que pueda anticipar un choque y evitarlo. Siembre compruebe la posición de los vehículos que viajan detrás de usted, al igual que los que viajan a un costado y adelante.

El término “conducir distraído” hace referencia a cualquier cosa que haga que tenga que quitar la vista, manos o, especialmente, su atención de conducir en sí. Conducir distraído es el factor contribuyente más común en los accidentes de tránsito informados por la policía. Las distracciones de cualquier tipo pueden provocar que los conductores pasen por alto señales visuales y auditivas clave necesarias para evitar un choque.

Muchas actividades pueden contribuir a que se conduzca distraído. Estos son algunos ejemplos:

- Comer o beber;
- Ajustar el sistema de radio o de reproducción de música;
- Ajustar o configurar un GPS;
- Prestar atención a niños y mascotas;

Una buena regla general es tratar a los demás conductores como le gustaría que ellos lo traten a usted

- Objetos sueltos que se mueven dentro del vehículo;
- Hablar o enviar mensajes de texto por teléfono celular;
- Fumar;
- Maquillarse;
- Afeitarse;
- Leer;
- Interactuar con otras personas que viajan en el vehículo.

Teléfonos celulares

La Ley de Tránsito de Maryland prohíbe el uso de teléfonos celulares de mano, incluso enviar mensajes de texto, mientras se conduce un vehículo motorizado. Si bien están permitidos los dispositivos de manos libres, los conductores deben reducir al mínimo las llamadas y deben concentrase en seguir las prácticas de conducción seguras:

- Solo utilice el teléfono en caso de emergencias. De ser posible, haga que un pasajero llame por teléfono.
- Si debe hacer una llamada, hágase a un costado de la carretera de manera segura y deténgase antes de llamar.
- Deje que el buzón de voz responda las llamadas entrantes.
- Haga que las conversaciones telefónicas sean cortas.

Una persona menor de 18 años no puede utilizar los dispositivos de comunicación inalámbrica (entre ellos, teléfono/dispositivo de manos libres) mientras conduce un vehículo motorizado, a excepción de las llamadas de emergencia al 911.

D. Conducir con Sueño

No dormir lo suficiente es otra causa de un mal comportamiento al conducir. La somnolencia retrasa el tiempo de reacción, disminuye la percepción y altera la capacidad de decisión, al igual que las drogas y el alcohol. La falta de sueño puede aumentar significativamente las probabilidades de que tenga un accidente.

Algunos conductores tienen un mayor riesgo de sentirse somnolientos mientras conducen un vehículo. Algunos ejemplos son las personas que conducen muchas millas todos los días, las personas con trastornos del sueño y las personas que toman medicamentos.

Es importante estar atento a las señales de la somnolencia al conducir y tomar las medidas necesarias para garantizar que no se ponga a usted y a los demás en una situación que podría provocar un choque. A continuación, se detallan una lista de "señales de peligro" comunes y una regla general para combatir la somnolencia mientras se conduce.

Señales de Peligro para los Conductores Somnolientos

Las siguientes son indicios de somnolencia:

- Se le cierran los ojos o pierden foco.
- Le cuesta mantener la cabeza erguida.
- No puede parar de bostezar.
- Tiene pensamientos erráticos y desconectados.
- No recuerda haber conducido las últimas millas.
- Se pasó su salida.
- No deja de desviarse de su carril.
- Varía su velocidad.

Si está cansado o tiene sueño mientras conduce, es mejor descansar o cambiar de conductor". "El cansancio adormece su mente y ralentiza sus reacciones, lo que provoca que sea peligroso conducir

sea el conductor concentrado

sea el conductor que salva vidas

Un tercio de los accidentes fatales pueden deberse a conducir no estando concentrado. El uso de teléfonos celulares es una de las principales distracciones a la hora de conducir. Sin embargo, existen otras distracciones letales que lo distraen de manejar, entre ellas, comer, maquillarse, atender a niños y cambiar de estaciones de radio.

Sea el conductor CONCENTRADO que evita distracciones y no quita su atención de lo que está haciendo: **conducir.**

sea el conductor que tiene un plan

sea el conductor que salva vidas

Cada año, decenas de miles de personas son arrestadas en las carreteras de Maryland por conducir bajo los efectos del alcohol y drogas. El alcohol y las drogas tienen efectos que provocan que la persona quede incapacitada para conducir como lo harían normalmente o, en muchos casos, provocan que la persona no pueda conducir en lo absoluto.

Antes de salir, sea el conductor QUE TIENE UN PLAN y piense cómo volver a casa sano y salvo y designe a un conductor sobrio. Ser arrestado por conducir por estar incapacitado conlleva consecuencias graves, entre ellas, multas elevadas, posible encarcelamiento y miles de dólares en gastos judiciales. Lo peor de todo es que conducir estando incapacitado causa heridas graves o fallecimientos, los cuales pueden evitarse si se toman buenas decisiones.

Para obtener más información, visite:
CitaparaLicencia.com

SECCIÓN 7: Compartir la Calle

A. Derecho de Paso de los Peatones

Los peatones tiene el derecho de paso en los cruces, pero deben obedecer las señales de control de tránsito. Cuando no hay ninguna señal de tránsito, los vehículos deben detenerse para dar paso a los peatones en un cruce peatonal, ya sea que esté marcado o no, cuando un peatón:

- Está a la mitad de la calle por la que el vehículo viaja.
- Se acerca del carril más cercano del otro lado de la calle.

Derecho de Paso en los Cruces para los Peatones Ciegos y Sordos o que Utilizan Andador

Los conductores deben estar especialmente atentos a los peatones que son sordos, ciegos o tienen problemas de movilidad. A estas personas les puede costar detectar el tráfico que se aproxima y pueden necesitar tiempo adicional para cruzar la calle. El conductor de un vehículo deberá ceder el paso a:

- Un peatón ciego que lleva un bastón blanco claramente visible o que está acompañado por un perro guía o un animal de servicio.
- Una persona sorda o con problemas de audición acompañada por un perro guía o un animal de servicio.
- Una persona con problemas de movilidad que utiliza una silla de ruegas manual o motorizada, un escúter motorizado, muletas, bastón o andador.

Uso de un Cruce Peatonal

Un cruce peatonal es la parte de la calle destinada a ser utilizada para el cruce de peatones. Los cruces peatonales pueden estar marcados en la superficie del asfalto, sin embargo, un cruce peatonal existe en la mayoría de las intersecciones incluso si el cruce peatonal no está marcado.

Cuando una señal de tránsito está en funcionamiento, los conductores deben obedecer la señal de tránsito. Un conductor no puede rebasar ningún vehículo que esté detenido en un cruce peatonal. Los conductores deben ceder el paso a los peatones al girar en una señal de luz verde constante y cuando girar, luego de detenerse, cuando está permitido girar con la señal en rojo.

B. Vehículos de Emergencia

Los vehículos de emergencia autorizadas, como patrulleros, ambulancias y autobombas, tienen el derecho de paso cuando utilizan las señales sonoras y visuales, es decir, sirenas y luces intermitentes.

Inmediatamente luego de que usted ve u oye que se acerca un vehículo de emergencia que está utilizando estas señales, debe moverse a lo más cerca posible del borde del camino, dejar libre una intersección y permanecer detenido hasta que haya pasado el vehículo de emergencia.

Si usted conduce en el mismo sentido que un vehículo de emergencia que está utilizando las señales, no puede rebasar el vehículo de emergencia a menos que el vehículo se detenga o de lo contrario un policía se lo indique.

Si se está acercando a un vehículo de emergencia, remolcador u otro vehículo de servicio que esté detenido en una carretera, usted debe cambiarse a un carril disponible que no sea el inmediatamente adyacente a dicho vehículo. Si no es posible hacerlo, debe reducir la velocidad a una velocidad segura para las condiciones y debe estar preparado para detenerse de ser necesario.

C. Camiones Grandes

Esté atento a los camiones que giran. Los camiones giran de manera amplia en las intersecciones y necesitan espacio adicional. Cuando giran a la derecha, los camiones grandes con frecuencia se mueven hacia la izquierda antes de girar. Los conductores pueden interpretar esto como un cambio de carril hacia la izquierda e intentar rebasar por la derecha. Rebasar un camión por la derecha puede ser riesgoso. Espere a determinar la intención del conductor antes de rebasar. Si un camión está detenido en una intersección o se está acercando a una, nunca intente adelantarse por la derecha mientras el camión comienza a girar. Podría quedar atrapado entre el camión que está girando y el bordillo.

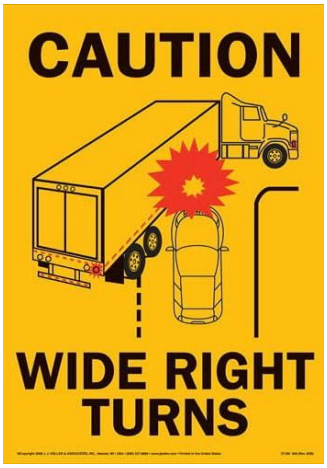

Cuando rebase un camión que viaja en el mismo sentido, hágalo rápidamente para recuperar la visibilidad y cambie de carril solo cuando pueda ver ambos faros delanteros del camión en el espejo retrovisor.

Muchas intersecciones están marcadas con línea de detención. Tapar la intersección deteniéndose luego de la línea de detención puede dejar su vehículo expuesto a los camiones que intentar girar en una calle transversal.

Recuerde que, si no puede ver los espejos de un camión, el conductor del camión no puede verlo".

Nunca ponga en frente de un camión. Los camiones completamente cargados pueden pesar más de 80,000 libras y ocupar el largo de un campo de fútbol para detenerse. La mayoría de los automóviles pesan solo 2,000 libras.

Zonas sin Visibilidad

Los camiones tienen cuatro grandes puntos ciegos en los que los automóviles "desaparecen" de vista y el conductor no puede verlos.

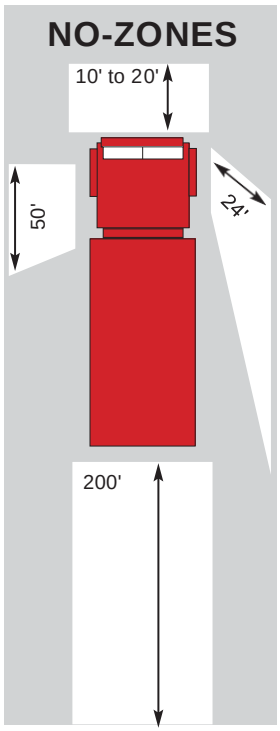

- Zonas Laterales sin Visibilidad: Los camiones y autobuses tienen puntos ciegos a ambos lados. Si no puede ver la cara del conductor en el espejo lateral, entonces no lo puede ver a usted. Si el camión cambiara de carril, podría estar en problemas. El punto ciego del lado derecho tiene el largo del remolque y se extiende por tres carriles.
- Zonas Traseras sin Visibilidad :
  Evite pegarse al camión.
  A diferencia de los automóviles, los camiones y autobuses tienen grandes áreas de puntos ciegos justo detrás de ellos. El conductor del camión o autobús no puede ver su automóvil si está allí detrás. Si el camión o autobús frena repentinamente, no tiene adónde ir.
- Zonas sin Visibilidad al dar Marcha Atrás
  No se ponga en frente de un camión o autobús demasiado rápido luego de rebasarlo. Los conductores de camiones o autobuses necesitan casi el doble de tiempo y espacio para detenerse que los automóviles. Mire todo

la trompa del camión en el espejo retrovisor antes de adelantarse en frente de él, y luego no reduzca la velocidad.

- Backing Up No-Zones: Nunca cruce detrás de un camión que está dando marcha atrás. Cada año miles de conductores mueren o resultan heridos por ignorar los camiones que están dando marcha atrás. Los conductores de camiones no tienen un espejo retrovisor y no pueden ver si usted pasa por detrás de ellos.

D. Vehículos Escolares

Los conductores deben detenerse cuando lo hacen los vehículos escolares.

Si un vehículo escolar se ha tenido en una carretera y tiene encendidas las luces rojas intermitentes, el conductor de cualquier vehículo que viaja detrás o que se acerca al vehículo escolar deberá:

- Detenerse al menos 20 pies de la parte trasera del vehículo escolar, si se acerca al vehículo escolar por la parte trasera.
- Al menos 20 pies del frente del vehículo escolar, si se acerca al vehículo escolar por el frente.

El conductor de cualquier vehículo que viaja detrás o que se acerca al vehículo escolar no puede avanzar hasta que el vehículo escolar vuelva a ponerse en movimiento o cuando se desactiven las luces rojas intermitentes. Esto no se aplica al conductor de un vehículo en una autopista que está dividida físicamente.

E. Motocicletas

Las motocicletas son vehículos que tienen los mismos derechos y privilegios que cualquier otro vehículo que transita una carretera. Pero en un choque, un motociclista tiene seis veces más probabilidades de resultar herido que un conductor de un automóvil. Las motocicletas son más pequeñas que los autos y camiones y puede ser más difícil calcular la velocidad y la distancia de una motocicleta que se acerca.

- Ceda el paso a una motocicleta que se acerca cuando gire a la izquierda. Infringir el derecho de paso de un motociclista puede dar lugar a que reciba una infracción con importantes multas si provoca lesiones graves. Los conductores tienen la culpa de poco más de la mitad de los accidentes automovilísticos con motocicletas.
- Mire dos veces antes de cambiar de carril o de incorporarse al tráfico. Utilice los espejos y mire por encima del hombro para asegurarse de que es seguro incorporarse o cambiarse de carril. Las motocicletas pueden estar en el punto ciego de un vehículo o pueden no verse al mirar rápidamente debido a que tienen un tamaño más pequeño.
- No comparta un carril con una motocicleta. Con frecuencia las motocicletas modifican su posición en el carril de circulación para evitar peligros que tiene el asfalto, como baches o derrames de aceite, para que otros conductores los vean y también por el viento. Los motociclistas tienen derecho a utilizar el carril entero.
- No conduzca muy pegado ni maneje demasiado cerca de una motocicleta. Deje una distancia de seguimiento de 3 a 4 segundos entre su vehículo y la motocicleta que viaja en frente de usted. Las motocicletas pueden tener que reducir la velocidad por los peligros que pueda tener la carretera y que no afectan a los automóviles de la misma manera, por ejemplo, grava, agua en el asfalto o cruces ferroviarios. Los motociclistas con frecuencia reducen la velocidad bajando de cambio o simplemente soltando el acelerador, lo que no activa la luz de freno. Por lo tanto, esté alerta y deje mucho espacio alrededor de las motocicletas.

- Deje mucho espacio entre su vehículo y la motocicleta al rebasar. Las ráfagas y corrientes de viento de un vehículo que está rebasando puede afectar a una motocicleta. Luego de rebasar a un motociclista, asegúrese de que pueda ver el faro delantero de la motocicleta en el espejo retrovisor antes de retomar el carril. Si una motocicleta lo está rebasando, simplemente mantenga su velocidad y permita que el motociclista termine de rebasarlo.
- Tenga cuidado al conducir cerca de un grupo de motociclistas. Los motociclistas participan en viajes organizados en los que puede haber muchas motocicletas. Conducir cerca de estos grupos exige comunicación y paciencia. Si necesita cambiar de carril o tomar una salida, utilice las señales para comunicar su intención con antelación y espere que los motociclistas del grupo dejen un espacio para usted. No se meta entre los grupos ni motociclistas a menos que haya suficiente espacio para hacerlo. Si es un grupo reducido, puede ser más fácil reducir la velocidad y dejar pasar al grupo antes de cambiar de carril.

Si desea obtener una licencia de motocicleta, solicite el Manual del Motociclista (DL-001) o consulte este manual en la página web de MDOT MVA.

F. Bicicletas

Derecho de Paso

Según la ley de Maryland, se considera que las bicicletas son vehículos. Los ciclistas son usuarios autorizados de la calzada, y tienen derecho de paso y el mismo deber de obedecer todas las señales de tránsito que los conductores. Pero los ciclistas son menos visibles, más silenciosos y no tienen una barrera protectora su alrededor. Los conductores deben conducir con cuidado cerca de los ciclistas: incluso un ligero error puede provocar lesiones graves o incluso la muerte.

Esté listo para ver Ciclistas en el Camino

Prepárese para encontrar ciclistas en todo tipo de caminos (excepto en autopistas interestatales y peajes), en todas las intersecciones y rotondas, en todo tipo de tiempo y a cualquier hora del día y de la noche. Los ciclistas pueden transitar por el carril de circulación por su propia seguridad debido a los caminos estrechos o para evitar obstáculos o peligros que haya en el asfalto. En los caminos que no tienen banquinas, o donde hay automóvil estacionados en el lado derecho, con frecuencia el lugar más seguro para un ciclista es en el centro del carril. En Maryland, un ciclista puede utilizar el carril entero incluso mientras viaja a una velocidad considerablemente por debajo de la velocidad del tránsito si el carril es demasiado estrecho para que un automóvil pueda rebasar de manera segura una bicicleta en el carril. Antes de abrir la puerta de un automóvil, compruebe si hay ciclistas que puedan estar acercándose por detrás.

Viajar por Detrás de un Ciclista

A medida que se acerca a un ciclista, reduzca la velocidad. Evite tocar la bocina. Los ciclistas suelen escuchar un vehículo que se aproxima y los ruidos fuertes pueden asustarlos, lo que podría provocar un choque. Las bicicletas no tienen señales, por lo que los ciclistas utilizan señales que realizan con el brazo y la mano para informar sus intenciones.

No viaje demasiado cerca de una bicicleta. Recuerde que los pozos pequeños, vidrios y otros peligros pueden ser particularmente peligrosos para los ciclistas. Las bicicletas pueden detenerse y maniobrar rápidamente por lo que un ciclista puede girar o cambiar de velocidad para evitar un peligro que haya en la carretera que un conductor no puede ver.

Rebase con Cuidado: Deje al Menos 3 Pies de Distancia

Rebase a un ciclista como lo haría con cualquier vehículo que viaja lentamente. Esté preparado para reducir la velocidad, espere hasta que no haya tráfico proveniente del sentido contrario y luego deje al menos 3 pies de distancia entre su automóvil y el ciclista cuando lo rebase. La misma distancia de 3 pies se aplica si está rebasando a un ciclista en una ciclovía, en la banquina o en el mismo carril que su automóvil. Después de rebasar a un ciclista, revise su espejo para asegurarse de que haya pasado completamente la bicicleta con suficiente espacio antes de volver a la derecha.

Actúe con Precaución en las Intersecciones, los Puentes y Caminos de Entrada

Siempre presuponga que los ciclistas cruzarán derecho una intersección a menos que indiquen lo contrario y ceda el paso a las bicicletas de la misma manera que lo haría con cualquier otro vehículo. Los ciclistas suelen circular por aceras y senderos, así que mire a ambos lados antes de cruzar una acera o un sendero. Es posible que una bicicleta se aproxime de una dirección esperada.

Nunca gire a la derecha desde un carril de paso inmediatamente después de rebasar una bicicleta que circula por una banquina o una ciclovía. Intente evitar cualquier posibilidad de que una bicicleta esté a su derecha o en su punto ciego derecho cuando gire a la derecha. Antes de comenzar un giro a la derecha, muévase lo más a la derecha como sea posible dentro de la ciclovía, banquina o carril de giro a la derecha.

Ceda el paso a las bicicletas como a cualquier otro vehículo que avanza en línea recta. No gire a la izquierda inmediatamente delante de una bicicleta. Los ciclistas experimentados a menudo viajan muy rápido (hasta 35 mph) y pueden estar más cerca de lo que cree. Si está rebasando por la derecha un vehículo que está girando a la izquierda, primero mire atentamente si hay bicicletas. Siempre que el camino se estreche por un puente, por automóviles estacionados o por obstrucciones a la derecha, esté preparado para que un ciclista que circule sobre la banquina se integre a la izquierda en el carril de tránsito principal.

Conducir de Noche

Si ve un objeto refiectivo tenue por la noche, no presuponga que está fuera de la calzada. Podría ser una bicicleta en el carril de circulación principal. los ciclistas a veces evitan las banquinas cuando es de noche y cuando no hay automóviles porque las ramas de los árboles, los baches, los escombros e incluso el borde del asfalto son difíciles de ver. Sus faros delanteros pueden proporcionar suficiente luz para que el ciclista se mueva con seguridad hacia la banquina para que usted pueda rebasarlo, pero esto toma más tiempo de noche. Cuando se acerque a una bicicleta, utilice la los baja de los faros delanteros.

Tenga Cuidado con los Niños

Los niños en bicicleta suelen ser impredecibles. Espere lo inesperado y recuerde que son pequeños en estatura y pueden ser difíciles de ver. Los ciclistas jóvenes son especialmente propensos a hacer cambios de sentido sorpresivos. Esté atento a los ciclistas que ingresan a la calzada desde caminos de entrada o cerca de los automóviles estacionados. Respete estrictamente los límites de velocidad en las zonas escolares y residenciales para tener tiempo para ver a los ciclistas jóvenes y compartir el camino con ellos de forma segura.

G. Ciclomotores y Escúteres

Todas las leyes de tránsito se aplican a los conductores de ciclomotores y escúteres motorizados. Los conductores de automóviles siempre deben estar alerta a la presencia de ciclomotores y escúteres, ya que su tamaño los hace muy difíciles de ver.

Se puede conducir ciclomotores y escúteres en cualquier calzada donde el límite máximo de velocidad sea de 50 mph o menos. Pueden circular uno al lado del otro o solos y en la calzada o en la banquina. Generalmente, se deben conducir lo más cerca posible del lado derecho de la calzada como resulte práctico y seguro.

Tenga especial cuidado con los ciclomotores y escúteres en las intersecciones cuando estén girando o cruzando la intersección y en calzadas estrechas con poco espacio para pasar.

H. Comprensión de las Tecnologías de Vehículos

Las tecnologías de vehículos de los Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS, en inglés) ya están ayudando a salvar vidas y prevenir accidentes. Actualmente, muchos vehículos que circulan por las carreteras utilizan sensores y cámaras para detectar sus alrededores a fin de identificar los posibles peligros y esto puede ayudar a evitar un choque. Cuando se utilizan correctamente, la tecnología de los ADAS puede prevenir accidentes, salvar vidas y prevenir el 40% de los choques. Si bien esta tecnología podría llevar a que algún día haya vehículos totalmente autónomos, usted, como conductor, sigue siendo responsable de operar su vehículo de forma segura en todo momento.

La tecnología de los ADAS incluye el Frenado Automático de Emergencia, Asistencia para Permanecer en el Carril y Advertencias de Puntos Ciegos. La tecnología está diseñada para ayudarlo al momento de realizar ciertas tareas de conducción (por ejemplo, permanecer en el carril, estacionarse, evitar colisiones, reducir los puntos ciegos y mantener una distancia segura). No debe depender de los ADAS para manejar completamente su vehículo. Usted es responsable del manejo seguro de su vehículo en todo momento. Es su responsabilidad estar alerta a todo lo que sucede a su alrededor mirando y utilizando los espejos y cámaras para observar el tráfico y a otros conductores.

Tenga en cuenta que la tecnología tiene limitaciones y es posible que no funcione adecuadamente con lluvia, nieve, niebla, en elevaciones y en curvas. Tenga en cuenta que la tecnología responde de manera diferente en un vehículo y en otro, incluso los íconos del tablero pueden diferir. También esta tecnología tiene muchos nombres diferentes y los nombres no siempre describen la función real que puede tener. Siempre mantenga limpios y sin daños los sensores de su vehículo y siempre mantenga actualizada el software de la tecnología a fin de seguir las recomendaciones del fabricante.

Conozca las tecnologías instaladas en cualquier vehículo que esté por conducir y utilice las tecnologías de manera segura y eficaz. Aprenda cómo hacerlo consultando el manual del vehículo o preguntando al concesionario del auto. Sobre todo, siempre manténgase concentrado cuando conduzca y no se distraiga de la tarea de conducir.

.

Conozca las tecnologías instaladas en cualquier vehículo que esté por conducir y utilice las tecnologías de manera segura y eficaz

SECCIÓN 8: Choques y Detenciones de Tráfico

A. Choques

Si usted está involucrado en un choque donde alguien resultó lesionado, como un peatón o ciclista, debe permanecer en la escena y hacer lo siguiente:

- Llamar al 911 de inmediato para conseguir ayuda de la policía, los bomberos y ambulancias.
- Identifique la cantidad de personas involucradas, el tipo de lesión y la ubicación del choque.
- No mueva los vehículos.

Si es declarado culpable por abandonar la escena de un choque que da lugar a lesiones graves, enfrentará sanciones graves:

- Se revocará su licencia.
- Se enfrenta a una pena de prisión de hasta 5 años y una multa de hasta $5,000.
- Si alguien fallece, huir es un delito grave y se enfrenta a una pena de prisión de hasta 10 años y una multa de hasta $10,000.

Si no hay heridos, pero no se puede mover su vehículo:

- Llame al 911 de inmediato, indique el lugar del choque, informe que no hay heridos pero que necesita ayuda policial.
- Utilice las luces intermitentes de emergencia o balizas para advertir al tráfico que se aproxima.

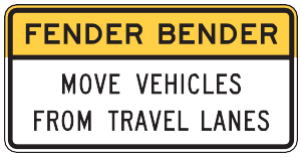

- Sea paciente y no intente cruzar la calzada ni detener el tránsito. Asegúrese de mantenerse alejado del tránsito.

Si no hay heridos y se puede mover su vehículo:

- Detenga el vehículo lo más cerca del lugar del choque, sin obstruir el tránsito más de lo necesario. Si nadie ha resultado herido, quítelo de la calzada para garantizar su seguridad y la de los otros conductores y para evitar interrupciones en el tránsito.
- Proporcione información importante (nombre, domicilio, número de teléfono, número y estado de la matrícula, número de licencia de conducir, marca y modelo del vehículo e información sobre seguro).
- Solicite a los testigos que dejen su nombre, domicilios y números de teléfono.
- Tenga en cuenta la ubicación de la colisión, la fecha y hora, la cantidad de vehículos implicados, las condiciones meteorologistas y las condiciones de la carretera.
- Tenga en cuenta los daños que recibieron los vehículos.
- Registre los hechos de cómo ocurrió el choque.

Recuerda que deben llamar a la policía siempre cuando:

- Alguien haya resultado herido.
- Un vehículo no pueda moverse.
- Un conductor parezca estar intoxicados.
- Un conductor no tenga licencia.
- Un conductor intente abandonar la escena sin facilitar la información adecuada.
- Propiedad pública haya resultado dañada.

Si choca contra un vehículo u otra propiedad sin supervisión, usted está obligado a:

- Detenga el vehículo lo más cerca del lugar del choque, sin obstruir el tránsito más de lo necesario.
- Intentar encontrar al conductor o al propietario para notificarlo y proporcionarle su información.
- Si no puede encontrar al conductor o propietario no, dejar aviso y su información en un lugar visible y seguro.

Si choca y lesiona un animal doméstico, debe notificar inmediatamente a la policía.

B. Emergencias al Borde de la Carretera

Si bien cada emergencia al borde de la carretera es diferente, ya sea un neumático pinchado o atender a un pasajero, el recordatorio más importante para los conductores es tener cuidado y sentido común porque cada incidente es único.

Para estar preparado para lo inesperado, se les recomienda a los conductores y pasajeros que:

- Preparen su vehículo con antelación para evitar y reducir al mínimo las emergencias.
- Evalúen la situación cuando haya una emergencia al borde de la carretera.
- Utilicen buen juicio al decidir cómo responder.
- Permanezcan alerta a otros conductores porque las emergencias al borde de la carretera son situaciones cambiantes y pueden cambiar en un instante.
- Stay vigilant for other motorists, because roadside emergencies are fiuid situations and can change in an instant.

A pesar de que existen diversas medidas recomendadas que pueden aumentar su seguridad durante un incidente, no existe un solo conjunto de procedimientos que puedan garantizar la seguridad de los conductores y pasajeros.

Encuentre un Lugar Seguro

Si su vehículo se avería, haga todo lo posible para moverlo fuera de la parte de circulación de la carretera hacia la banquina. Si tiene la oportunidad de llegar a una rampa de salida o estacionamiento, considere esa opción incluso si supone que tenga que conducir con un neumático pinchado o dañar una llanta. Mientras más lejos de la parte de circulación de la autopista pueda estar, más seguro estará. Nunca se detenga ni estacione en las zonas pintadas de forma triangular donde una rampa lleva a la carretera.

Si puede permanecer en su vehículo:

Si puede permanecer en su vehículo, tenga el cinturón abrochado y mire hacia adelante. Los vehículos tienen diversas funciones de seguridad que lo protegerán a usted y sus pasajeros en caso de que otro vehículo choque contra el suyo.

Si no puede permanecer en su vehículo:

Si no es seguro ni posible permanecer dentro del vehículo, se les recomienda a los conductores y pasajeros evaluar la situación a su alrededor y determinar el momento oportuno para salir del vehículo. Al salir del vehículo, aléjese rápidamente de la carretera y diríjase detrás de un muro de contención, barrera de tráfico o barandilla y, de ser posible, a un terreno elevado. Mire de frente el tráfico que se aproxima y permanezca atento en caso de que un vehículo se desvíe hacia donde usted está. No permanezca parado cerca del vehículo.

C. Detenciones de Tránsito

Los agentes del orden público emiten citaciones de tránsito a las personas acusadas de violar la Ley de Vehículos Motorizados de Maryland. Usted debe seguir las instrucciones del oficial en el momento de la detención o podría estar sujeto a ser arrestado.

Si es detenido por un oficial de policía:

- Deténgase a un lado de la calzada lo más lejos posible del tránsito. Encienda las luces intermitentes.
- Apague el motor y la radio, y baje la ventanilla para que pueda comunicarse con el oficial.
- Permanezca en su vehículo y mantenga el cinturón de seguridad abrochado.
- Mantenga las manos a la vista, preferiblemente en el volante. No realice ningún movimiento que haga pensar al oficial que usted está escondiendo o buscando algo.
- Si el oficial emite una citación para usted, no discuta con el oficial sobre la citación. Tendrá la oportunidad de presentar su caso si va a un tribunal.

D. Ley de Traspaso

Los conductores en Maryland deben apartarse cuando se acercan a un vehículo que está detenido o estacionado en una autopista con las luces intermitentes encendidas. Si no es seguro ni posible traspasarlo, los conductores deben reducir la velocidad a una velocidad razonable y prudente que sea segura para las condiciones meteorológicas, la calzada y las condiciones de tráfico vehicular y peatonal.

Infringir la ley es un delito menor que conlleva una multa de $110 y un punto en su licencia. Si la infracción provoca un choque, la multa es de $150 y tres puntos. Si alguien fallece o resulta herido de gravedad, la multa es de $750 y tres puntos.

La seguridad de los peatones y ciclistas es un asunto que afecta a todas las personas en Maryland: todas las personas son un peatón en algún punto u otro. Muchos heridos y fallecimientos innecesarios ocurren por la intoxicación, ignorancia o desatención de conductores y peatones. La calle debe ser un lugar seguro para todos y es importante que todos hagamos nuestra parte.

Esto también incluye a los ciclistas. La mayoría de las personas no sabe que se considera que las bicicletas son vehículos que circulan por las carreteras de Maryland, al igual que los automóviles y camiones. Al ser así, tanto los conductores como los ciclistas deben aprender a compartir el camino entre sí y hacer lo que haga falta para mantenerse a salvo.

Sea el conductor que COMPARTE EL CAMINO: reduzca la velocidad, preste atención y siempre esté atento a los peatones y ciclistas.

Cada vez que hay un choque que involucra a un automóvil o camión y una motocicleta, el motociclista casi siempre se lleva la peor parte. Dado que los motociclistas no están protegidos por el vehículo como los ocupantes de un automóvil o camión, los motociclistas resultan heridos en casi el 75 % de los choques. Tanto los conductores como los motociclistas tienen la responsabilidad de compartir el camino de manera segura.

Cada vez que hay un choque que involucra a un automóvil y a un motociclista, el conductor del automóvil tiene la culpa en más de la mitad de los casos. Sea el conductor que MIRA DOS VECES, siempre compruebe dos o más veces antes de cambiar de carril e incorporarse y unirse al tránsito.

Para obtener más información, visite:
CitaparaLicencia.com

SECCIÓN 9: Otras Restricciones, Infracciones y Multas

A. Restricciones

MDOT MVA está autorizada a imponer ciertas restricciones a la licencia de conducir para garantizar que el licenciatario conduzca de manera segura un vehículo motorizado. Conducir un vehículo motorizado en violación de la(s) restricciones es una infracción grave y podría dar lugar a la revocación del privilegio de conducir.

También se pueden imponer restricciones adicionales en función del estado de su licencia. Los conductores que tienen licencia de graduados menores de 18 años de edad están sujetos a las siguientes restricciones de conducción adicionales:

Restricción del Cinturón de Seguridad

Los conductores que tienen licencias provisionales tienen prohibido manejar un vehículo motorizado si el conductor y cada pasajero no están sujetados por un cinturón de seguridad o un asiento de seguridad para niños independientemente de su edad o lugar donde están sentados.

Restricción de Pasajeros

Los conductores que tienen licencias provisionales, durante los primeros 5 meses (151 días) del período provisional, no pueden llevar a pasajeros menores de 18 años, a menos que vayan acompañados de un conductor supervisor cualificado o los pasajeros sean familiares directos. Familiares directos pueden ser cónyuge, hija, hijo, hijastra, hijastro, hermana, hermano, hermanastro o hermanastra del titular de la licencia provisional, o un pariente del titular de la licencia que viva en el mismo domicilio.

Restricción Nocturna

Los titulares de licencias provisionales pueden conducir sin supervisión de 12:00 a.m. a 5 a.m., SOLO si el licenciatario:

- Conduce hacia, desde o durante el empleo del licenciatario.
- Conduce hacia o desde un programa de voluntarios organizado.
- Conduce hacia o desde una actividad escolar oficial.
- Conduce hacia o desde una oportunidad de participar en un evento atlético o una sesión de entrenamiento relacionada.

Restricción de Dispositivos Inalámbricos

Todos los titulares de licencias provisionales y permisos de aprendizaje tienen prohibido utilizar un dispositivo de comunicación inalámbrica (incluido un teléfono de manos libres) mientras manejan un vehículo motorizado, con la excepción de que deban llamar de emergencia al 911.

B. Aviso al Solicitante: Consentimiento Implícito

En Maryland, toda persona que conduzca o intente conducir un vehículo motorizado en una autopista o en cualquier propiedad privada utilizada por el público en general, consiente a someterse a una prueba para determinar la concentración de alcohol o a una prueba para determinar la concentración de una droga o sustancia peligrosa controlada.

Un oficial de policía, quien tenga motivos razonables para creer que una persona está conduciendo bajo los efectos de las drogas, el alcohol o una sustancia controlada, puede solicitar a un experto en reconocimiento de drogas que ordene a esa persona a someterse a una prueba de sangre.

No se podrá obligar a una persona a someterse a una prueba de drogas o alcohol. Sin embargo, si tras recibir una declaración certificada de un oficial de policía en la que se indica que se ha denegado una prueba, MDOT MVAA impondrá el período de suspensión correspondiente a la denegación de la prueba.

MDOT MVA suspenderá la licencia de todo conductor que se someta a la prueba y se determine que tiene un resultado de 0.08 % o más de concentración de alcohol en la prueba.

C. Obtención de Tarjeta de Identificación, Licencia de Conducir o Permiso de Instrucción del Principiante Falsos o Fraudulentos

La ley establece que si usted intenta obtener una tarjeta de identificación, un permiso de instrucción del principiante o una licencia de conducir falsos o fraudulentos, usted puede estar sujeto a una multa o encarcelamiento de acuerdo con las leyes federales y estatales.

Es una infracción de la ley tergiversar su edad para comprar, poseer o adquirir bebidas alcohólicas. Además de las sanciones anteriores, su licencia de conducir puede ser suspendida.

D. Medidas Administrativas

MDOT MVA puede suspender, revocar, rechazar o cancelar una licencia por infracciones a las leyes de vehículos motorizados. MDOT MVA enviará un aviso al domicilio de la persona registrada para informar sobre una medida administrativa propuesta, la razón por la que se está tomando la medida y los pasos que la persona puede seguir para que se modifique o no se imponga la medida. En la mayoría de los casos, se puede solicitar una audiencia administrativa para demostrar la causa por la que no debe aplicarse la medida administrativa. La Ley de Vehículos Motorizados de Maryland exige la entrega de cualquier licencia, que sea suspendida, revocada, rechazada o cancelada. El plazo de la suspensión, revocación o período de restricción comenzará a contarse a partir del momento en que MDOT MVA reciba la licencia.

Suspensión de la Licencia de Conducir

La suspensión de una licencia de conducir de Maryland es el retiro temporal del privilegio de conducir un vehículo motorizado. En algunos casos, MDOT MVA puede determinar que se le otorgue al individuo una licencia de conducir restringida. La licencia restringida permite a la persona manejar un vehículo motorizado solo con un propósito específico, es decir, con fines laborales y educativos.

Revocación de la Licencia de Conducir

La revocación de una licencia de conducir de Maryland es el retiro del privilegio de operar un vehículo motorizado hasta que MDOT MVA determine que la persona puede volver a conducir un vehículo motorizado de forma segura a diferencia del período de suspensión que termina en un tiempo específico, una revocación tiene un período mínimo de espera para presentar una solicitud y está sujeta a ser rechazada por MDOT MVA.

Cancelación de la Licencia de Conducir

Una licencia de conducir cancelada significa que el privilegio de conducir ha quedado rescindido. MDOT MVA puede cancelar una licencia de conducir si se determina que el licenciatario no tenía derecho a que se le emitiera la licencia, no proporcionó la información requerida o correcta en

la solicitud de licencia, o cometió fraude al presentar la solicitud o al obtener la licencia. Los padres también pueden solicitar la cancelación de la licencia de conducir de un menor de edad (ver Sección 2, F).

E. Sanciones

Los licenciatarios provisionales deben tener una licencia provisional válida durante un período asignado libre de condena antes de ser elegibles para obtener la condición de licencia completa. Las condenas o la libertad condicional antes de la sentencia por infracciones de tránsito mientras se tiene una licencia provisional exigirán que se complete un programa de perfeccionamiento para conductores o darán lugar a una suspensión o revocación de la licencia de conducir, seguida de la imposición de una restricción únicamente para empleo y educación sobre la licencia de conducir.

Sanciones para Menores de 18 Años

Si el licenciatario es menor de 18 años de edad y recibe una infracción de tránsito con una licencia provisional, luego es declarado culpable o se le concede libertad condicional antes de la sentencia por la infracción, se aplican las siguientes sanciones:

- La PRIMERA infracción requiere que el licenciatario complete un programa de perfeccionamiento para conductores.
- La SEGUNDA infracción dará lugar a una suspensión de 30 días de la licencia/del privilegio de conducir seguida de una restricción únicamente para empleo y educación durante un período de 90 días.
- La TERCERA infracción dará lugar a una suspensión de 180 días de la licencia/del privilegio de conducir, requiere la asistencia a un programa de perfeccionamiento para conductores destinado a conductores jóvenes, y la imposición de una restricción únicamente para empleo y educación durante un período de 180 días.
- Una CUARTA o SUBSECUENTE infracción tendrá como consecuencia la revocación de la licencia/del privilegio de conducir y exigirá que todas las pruebas de licencia sean aprobadas satisfactoriamente cuando sean restablecidas.

Sanciones para Adultos

Si el titular de la licencia provisional es mayor de 18 años de edad y recibe una infracción de tránsito con una licencia provisional, luego es declarado culpable o se le concede libertar condicional antes de la sentencia por la infracción, se aplican las siguientes sanciones:

- La PRIMERA infracción requiere que el licenciatario complete un programa de perfeccionamiento para conductores.
- La SEGUNDA infracción dará lugar a una suspensión de 30 días de la licencia/del privilegio de conducir.
- La TERCERA o SUBSECUENTE infracción dará lugar a una suspensión o revocación de 180 días de la licencia/el privilegio de conducir.

Las sanciones anteriormente mencionadas se impondrán ADEMÁS de todas las sanciones que se apliquen como resultado de la(s) condena(s). Además, cada condena o libertad condicional antes de la sentencia por infracciones de tránsito (delito) exigirá automáticamente que el licenciatario comience un nuevo período libre de condenas de 18 meses.

F. Uso de Lugares de Estacionamiento para Personas Discapacitadas, Matrículas y Placas por Discapacidad

Se podrán imponer multas sustanciales por el uso ilegal o abuso de los lugares de estacionamiento para personas discapacitadas y matrículas y placas por discapacidad. Se pueden emitir citaciones por las siguientes infracciones:

- Estacionar en lugares de estacionamiento para personas discapacitadas, a menos que
- usted tenga una matrícula o placa por discapacidad emitida por MDOT MVA y la persona que solicitó el privilegio esté manejando o esté siendo transportada en el vehículo.
- Estacionarse frente o bloquear alguna parte de un bordillo de la acera (incluso si tiene una matrícula o placa por discapacidad).
- Estacionar en alguna parte de un pasillo de acceso junto a un lugar de estacionamiento para personas con discapacidad (incluso si tiene una matrícula o placa por discapacidad).
- Utilizar una placa por discapacidad después de su fecha de expiración.
- Utilizar una matrícula o placa por discapacidad, sin que la persona que tiene la discapacidad esté presente y sea transportada, y sin la identificación adecuada.
- Todo fraude o tergiversación al solicitar una matrícula o placa por discapacidad.

Puede obtener información adicional sobre el estacionamiento para personas discapacitadas visitando la página web de MDOT MVA.

Recuerde que es ilegal conducir sin seguro para vehículos. Si no tiene asegurados todos sus vehículos, recibirá una multa de hasta $2,500 por vehículo por año".

SECCIÓN 10: Otra Información Importante

A. Enfermedades que se Deben Informar a MDOT MVA

Se requiere la aprobación de la División de Bienestar y Seguridad del Conductor de MDOT MVA o del Comité Asesor Médico si una persona padece alguna de las afecciones que se enumeran a continuación que pueda afectar su capacidad para conducir. Si alguien tiene alguna de estas afecciones médicas, debe notificar a MDOT MVA cuando se diagnostica la afección o cuando solicite o renueve una licencia de conducir:

- Diabetes que haya causado un episodio de bajo nivel de azúcar en la sangre y que haya requerido asistencia de otra persona en los últimos 6 meses.
- Epilepsia o convulsiones.
- Una afección cardíaca que haya causado una pérdida de conciencia en los últimos 6 meses.
- Un accidente cerebrovascular.
- Una afección que cause mareos, desmayos o desvanecimientos.
- Apnea del sueño o narcolepsia.
- Antecedentes de lesión cerebral traumática.
- Una afección que cause debilidad, agitación o entumecimiento en los brazos, manos, piernas o pies que pueda afectar su capacidad para conducir.
- La falta o amputación de una mano, brazo, pie o pierna; o una extremidad que tenga una pérdida de función que pueda afectar su capacidad para conducir.
- Un problema ocular que impida tener un agudeza visual mínima corregida de 20/70 en al menos un ojo o campo de visión binocular de al menos 110 grados.
- Problema con el consumo de alcohol.
- Problema con el consumo de drogas.
- Esquizofrenia.
- Demencia.
- Una afección de salud mental que pueda afectar su capacidad para conducir.

B. Supervisor de Manejo: Requisitos y Responsabilidades

Los titulares de un permiso de aprendizaje de Maryland solo pueden conducir los vehículos o la clase de vehículos especificados en el permiso de aprendizaje, y solamente si van acompañados de un supervisor de manejo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener, al menos, 21 años de edad.
- Tener una licencia actual desde hace, al menos, tres años en Maryland u otro estado para conducir vehículos de la clase que conduce el titular del permiso.
- Estar sentado al lado del titular del permiso de aprendizaje, a menos que el vehículo sea una motocicleta.

C. Donante de Órganos

Los residentes de Maryland pueden dar el regalo de la vida y la salud a otra persona donando órganos o tejidos después de fallecer. Todas las personas de 18 años de edad o más pueden ser donantes de órganos. Los menores de edad que tengan al menos 16 años pueden añadir una declaración de donante si un padre/una madre o tutor da su consentimiento por escrito. Busque la declaración en su solicitud de licencia o en el aviso de renovación que dice: “Indique si, al morir, desea ayudar a otros convirtiéndose en donante de órganos. Al marcar “SÍ”, usted autoriza que se envíe toda la información personal necesaria al Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland y que se archive en el Registro de Donantes de Órganos de Maryland”. En la página web de MDOT MVA se puede encontrar información adicional sobre el programa de donantes de órganos.

D. Registro para Votar

La Ley Nacional de Registro de Votantes de 1993, a menudo conocida como “Votante Motorizado”, es una ley federal que requiere que MDOT MVA proporcione a sus clientes elegibles la oportunidad de solicitar la inscripción para votar, o actualizar la información para votar, durante el trámite de una transacción de una licencia de conducir o de una tarjeta de identificación con fotografía.

E. Requisitos de Seguro

Todos los vehículos motorizados matriculados en Maryland deben estar asegurados por una compañía autorizada en Maryland. Los propietarios de vehículos deben tener sus vehículos asegurados por lesiones personales y daños a la propiedad en los montos exigidos por la ley. Consulte la página web de MDOT MVA para obtener información adicional sobre los montos específicos de seguro obligatorio.

Se requiere que todos los conductores tengan en su poder en todo momentos mientras conducen un vehículo motorizado una tarjeta de identificación de seguro válida. Esta tarjeta puede ser en formato electrónico y debe presentarse a petición de un agente del orden público. El incumplimiento de este requisito puede dar lugar a la imposición de multas.

F. Ley del Cinturón de Seguridad

La Ley de Vehículos Motorizados de Maryland exige que el conductor y todos los pasajeros de un vehículo motorizado deban llevar un cinturón de seguridad o estar sujetos a un asiento de seguridad para niños, si corresponde.

G. Asientos de seguridad para niños

Todos los niños menores de ocho años deben viajar en un asiento de seguridad para niños apropiado, a menos que el niño mida 4’9” o más. Los niños menores de 2 años deben viajar en un asiento de seguridad para niños orientado hacia atrás que cumpla con los lineamientos federales hasta que el niño alcance la altura o peso especificado por el fabricante. El sistema de sujeción debe utilizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante del asiento de seguridad para niños y del vehículo. Los asientos de seguridad para niños incluyen asientos de automóvil, asientos elevadores u otros dispositivos de seguridad para niños aprobados por el gobierno federal. Si no puede comprar o conseguir un asiento de seguridad para niños, puede ponerse en contacto con el Programa Niños en Asientos de Seguridad (KISS), en el Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland al 800-370-SEAT. El KISS coordina programas de préstamos en diversas zonas del estado por medio de los que se rentan asientos de automóvil o asientos elevadores a un costo mínimo para las familias que no pueden permitirse comprarlos. La disponibilidad de asientos puede variar según el lugar.

H. Airbags

Los airbags son dispositivos de seguridad importantes que proporcionan protección en caso de choque. Para una mejor protección:

- Deben utilizarse en combinación con el cinturón de regazo y de hombro del vehículo
- Los niños que viajen en un asiento de seguridad orientado hacia atrás nunca deben viajar en el asiento delantero de un vehículo con airbag de pasajero.
- Siéntese lo más lejos posible del volante. Trate de mantener una distancia de entre 10 y 12 pulgadas desde el volante hasta el pecho.
- Los niños menores de 13 años deben viajar con el cinturón de seguridad abrochado en un asiento trasero, en un asiento de seguridad para niños adecuado o con el cinturón de seguridad.
- Las mujeres embarazadas deben colocar la parte del cinturón de seguridad de regazo por debajo del abdomen lo más bajo posible en las caderas y de manera que cruce la parte superior de los muslos y el cinturón de hombro debe estar sobre la parte redondeada del vientre.

I. Frenar con el Sistema de Antibloqueo de Frenos (ABS)

El sistema de frenado antibloqueo (ABS) está diseñado para evitar que las ruedas se bloqueen y permitirle maniobrar. Cada vez que el ordenador del vehículo detecta que una o más ruedas se bloquean, el ABS comienza a bombear los frenos a un ritmo mucho más rápido para evitar el bloqueo. Cuando el ABS se activa, es posible que escuche un ruido sordo de los frenos y que sienta vibrar el pedal de freno bajo su pie. Consulte el manual del fabricante del vehículo para obtener más información sobre los sistemas de frenado antibloqueo.

J. Prohibición del Uso de Auriculares

Los auriculares conectados a una radio, un dispositivo de audio portátil, un reproductor de CD u otro dispositivo de audio, que estén dentro o cubran ambos oídos, están prohibidos mientras se conduce un vehículo motorizado. Los audífonos son aceptables.

K. Estacionamiento en Paralelo

El aparcamiento en paralelo ya no es necesario durante las pruebas del curso, pero sigue estando incluido en el plan de estudios de educación vial. Aunque esta maniobra proporciona habilidades visuales, cálculo de espacio, el uso de espejos y las señales de giro, el control de dirección, frenado y aceleración, etc., estas habilidades se demuestran durante el "giro en reversa de dos puntos", que se requiere durante las pruebas del curso.

L. Estacionamiento de Frente, Estacionamiento en Reversa y Giro de Tres Puntos

Exigido para todos los solicitantes para obtener/restablecer una licencia de conducir de Clase "C". Estas maniobras proporcionan una demostración sobre cómo los solicitantes calculan el espacio, utilizan los espejos y señales de giro, frenan, controlan la aceleración y sobre sus habilidades visuales, en reversa y generales de conducción. Se demuestra cómo se estaciona en un lugar de 10' por 20' y el giro en un espacio de 16' por 20'.

M. Normas y Consejos Para Ciclistas

Al igual que los conductores de vehículos motorizados, los ciclistas tienen derechos y responsabilidades para conducir en la carretera de forma segura. Haga su parte siendo un ciclista prudente y educado.

Obedezca las normas de tránsito: Conduzca en línea recta y en una sola fila de manera predecible. Planifique con anticipación y deje tiempo para maniobrar en caso de que haya peligros en la carretera, y para sortear el tránsito y abrir las puertas del automóvil. Ceda el paso a los peatones y obedezca todos las señales y señalizaciones de tránsito.

Conduzca junto con el tránsito: Siempre conduzca por el lado derecho. Tenga cuidado si rebasa otro vehículo por la derecha. Al aproximarse a una intersección, utilice el carril adecuado para el sentido por el que desee circular (izquierda, recto, derecha)

Señale todos los giros: Mire hacia atrás antes de cambiar de carril o girar. Señale de forma segura con antelación utilizando una de las siguientes señales:

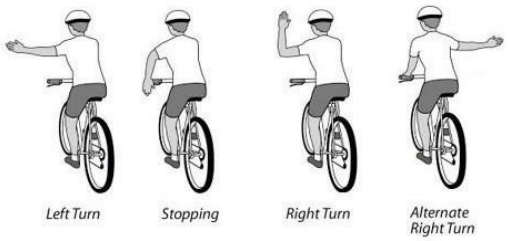

Gire a la izquierda de manera segura: Puede girar a la izquierda como vehículo (1) moviéndose hacia el lado izquierdo del carril de circulación (o carril de circulación a la izquierda), O puede cruzar como un peatón (2) deteniéndose, bajándose de la bicicleta y caminando por los cruces peatonales.

Esté preparado para las condiciones resbaladizas de la carretera: Al frenar bajo la lluvia o la nieve, deje una distancia adicional

para detenerse y busque marcas de pavimento y cubiertas de servicios públicos, que pueden volverse resbaladizas.

Hágase visible: Use luces cuando es de noche Cuando conduzca de noche, la Ley del Estado de Maryland exige que tenga un faro delantero blanco y un refiector rojo en la parte trasera que sean visibles desde al menos 600 pies. Además, se recomienda que utilice ropa brillante durante el día y ropa refiectante cuando conduzca de noche.

Equipo para Bicicletas:

Los cascos son obligatorios para los conductores o pasajeros de bicicletas menores de 16 años. Sin embargo, se recomienda energéticamente que todos los conductores o pasajeros, independientemente de su edad, los utilicen. Por ley, todas las bicicletas deberán estar equipadas con lo siguiente:

- Frenos capaces de detenerse a una velocidad de 10 mph en 15 pies sobre un asfalto seco, nivelado y limpio.
- Un faro delantero de luz blanca visible a una distancia de 500 pies y un refiector trasero rojo visible a una distancia de 600 pies, si se conduce de noche o durante condiciones de luz desfavorables.
- Si viaja con un niño pequeño, debe utilizar un asiento de seguridad firmemente sujetado a la bicicleta o un remolque.
- Para el transporte de artículos pequeños se debe utilizar una cesta, un soporte o una bolsa para bicicletas, de modo que ambas manos se puedan mantener en el manillar.

N. Vehículos Eléctricos de Baja Velocidad (Definiciones)

Bicicletas Eléctricas

- Accionadas por la fuerza de una persona la ayuda de un motor eléctrico.
- Cuentan con dos o tres ruedas.
- Equipadas con pedales que se puedan manejar completamente .
- Tienen un motor con una potencia de 750 vatios o menos.

Tipos de Bicicletas Eléctricas

Tipo 1: Equipadas con un motor que proporciona asistencia solo cuando el ciclista está pedaleando y deja de proporcionar asistencia cuando la bicicleta alcanza una velocidad de 20 mph.

Tipo 2: Equipadas con un motor que proporciona asistencia independientemente de si el ciclista está pedaleando o no, y deja de proporcionar asistencia cuando la bicicleta alcanza una velocidad de 20 mph.

Tipo 3: Equipadas con un motor que proporciona asistencia solo cuando el ciclista está pedaleando y deja de proporcionar asistencia cuando la bicicleta alcanza una velocidad de 28 mph.

Escúteres Eléctricos de Baja Velocidad

- Diseñados para transportar solo a la persona que maneja.
- Pesan menos de 100 libras
- Tienen ruedas individuales junto con o en combinación de una o más ruedas en la parte delantera y trasera del vehículo.
- Están equipados con un manillar y una plataforma diseñada para estar de pie mientras se conduce.
- Son impulsados únicamente por un motor eléctrico y la fuerza de la persona que lo maneja.
- Pueden funcionar a una velocidad de hasta 20 mph.

Aviso: Quienes conduzcan un vehículo eléctrico de baja velocidad deben revisar las restricciones jurisdiccionales locales para definir el manejo de estos vehículos.